

PA 6715  
B. 47119

ATN  
3614

Legatus d' D<sup>r</sup> Fernando 6.<sup>o</sup>



EL SALOMON  
CATHOLICO,  
EL AMABLE REY  
PACIFICO,  
DON FERNANDO  
VI. DE CASTILLA, Y II. DE NAVARRA.

Representado como Vivo , y llorado como Difunto,  
en la Funebre Oracion Panegyrica,  
QUE EN SUS SOLEMNISSIMAS EXEQUIAS , CELEBRADAS  
en la Santa Iglesia Cathedral , por la Nobilissima Ciudad de  
PAMPLONA , Cabeza del Reyno de Navarra,

D I X O

El P. Fr. Thomàs de BURGUI, Ex-Lector de Theología , Re-  
ligioso del Convento de PP. Capuchinos de la misma Ciudad,  
à quien la dedica.



Año de

1759.





# BLAS DE CASTILLA EL AMANTE DON FERMANDO

ESTA OBRA SE PUEDE OBTENER EN LA LIBRERIA  
DEL CONSEJO DE CASTILLA Y LEON, EN LA CALLE DE  
SANTA MARIA, 12, A UN PESO DE 100 REALES.  
LIBRERIA DEL CONSEJO DE CASTILLA Y LEON.

DIXO



MM

CC

CC

MM

CC

CC

A LA NOBILISSIMA  
IMPERIAL CIUDAD  
DE  
**PAMPLONA,**  
CABEZA  
DEL REYNO DE NAVARRA.

**M.I.S**ENOR.



Or ahora no busca mi  
atencion obsequiosa la  
eminente Dignidad de V.  
S. mirandole como à Ca-  
beza del Reyno de Na-  
varra. Pero quisiera ele-  
varle hasta la dignacion  
de su agrado , buscandole esta vez como  
á Corazon de todo el Reyno. Como à Ca-  
beza , no Señor ; porque si solas las obras  
elegantes , ingeniosas , cruditas deben con-  
sa-

sagrarse á las grandes Cabezas , me conviene por ahora , mientras le presento esta Ofrenda tan difunta , no acordarme que V. S. es Cabeza de Navarra. Como á Corazon del Reyno , si ; porque , si para un Corazon amante , fiel , noble , generoso suele ser obsequio grato qualquiera recuerdo de su amado Objeto , no será necedad el presumir , que este humilde Presente merecerá su aceptacion , por lo que recuerda de la vida de su amado Difunto Real. Lo primero sería mirar , y admirar á V. S. como á Esfera luminosa , donde residen como en su propria Patria , el Juicio , la Discrecion , y la Prudencia ; y mirandole en carácter tan ilustre , pudiera reputarse por desacierto enorme , el ofrecer de nuevo á su examen este fúnebre Obsequio triste , que escuchado en mi voz fue sin duda mortificacion de sus oídos , y mirando en el papel será martirio de sus ojos. Lo segundo es aplaudirle á V. S. en calidad de generoso Amante fiel ; es mirarle como á Centro del mas leal amor : y como donde el amor tiene assiento no caben desdénosas gravedades de lo magestuoso.

so, ni consulta otra ley, que la propension Boetius Metro.  
de su impulso, ni suele ser muy lince, 12. l. 3.  
en investigar lo que conviene, por todo Ovid. Epist. 1.  
esto, podrá justificarse la avilantez de mi Heroid.  
obsequioso designio, en presentarle á V.  
S. este fúnebre tributo, quando me or-  
dena exhibirlo, para sacarlo á público.

Con diversos visos podrá ser mirado en  
la pública luz, por los quatro respetos  
que acompañan á su sér, yá por lo que  
tiene de parte de Dios, yá de parte de su  
Objeto Real, yá de parte de V. S. yá de  
parte del Orador; y por qualquiera parte  
que se mire, bien le corresponde, el di-  
rigirse á esse fidelissimo piadoso Corazon  
amante.

Lleva *de parte de Dios* algunos ras-  
gos Sagrados, en que se incluyen Celestia-  
les avisos, exemplares provechosos, impor-  
tantes documentos, luces de la Eterna Ver-  
dad, incentivos de la virtud, y atractivos  
del Sumo Bien. Tales son las expressiones  
de la Divina Palabra, que se citan en los  
Oraculos infalibles de la Sacra Escritura.  
Y estos no tanto buscan las perspicacias  
del ingenio, quanto exigen los afectos del

*Deut. 6. v. 6.*

*Prov. 3. v. 1.*

& 3.

*Ezecl. 2. v. 14*

.

*Ps. 118. v. 140.*

*2. ad Cor. 8.*

v. 8.

*In Corde meo*

*abscondi elo-*

*quia tua.*

*Ps. 118. v. 1.*

*Nonne cor nos-  
trū ardens erat  
in nobis, dum  
loqueretur in  
via, & aperi-  
ret nobis Scrip-  
turas?*

*Luce. 24. v. 32.*

*Pone Sermones*

*eius in cordē tuo*

*Iob. 22. v. 22.*

corazon piadoso ; porque siendo , como son , rayos amorosos de un vehemente fuego Celestial , segun la expression de David , mejor que el entendimiento los percibe el ingenio del amor ; que tambien , en dictamen del Apostol , tiene el buen amor su buen ingenio. Por esto nos dexò advertido el Profeta Rey , que los archivaba , no en su Cabeza sabia , sino en su pio corazon : destino , que tambien los dos Discipulos de Emaus acreditaron en su experientia , quando , al escuchar la Voz Divina , admiraron en el ardor de sus corazones su eficacia poderosa. ¿Quién dudará , pues , que esta funebre panegirica Ofrenda , por los rasgos que incluye de la Divina Escritura , debe dirigirse al Corazon de V. S. como à esfera la mas propria de la Piedad Christiana ?

No obsta para esto , el que se halle oprimido del dolor mas vivo ; porque tambien estaba sumamente dolorido el paciente Principe de Idumea , quando el sabio Eliphaz recomendaba à su corazon los Oraculos de la Divina Boca. Donde reyna invencible la piedad , no obsta á lo Sagrado la

la mas violenta tiranía del dolor: antes bien quanto el dolor atribula à un corazon pia-doso , tanto le proporciona para todo lo Divino. Así , por mas que en la perdida de tan gran Monarca , oprime el dolor mas acerbo al pio Corazon de V. S. hallarán sin duda buena acogida en su heroica Piedad , quantos rasgos Divinos lleva este fúnebre Sermon.

Si se le considera *por respecto á su Real Objeto*, no es mas que un breve Retrato suyo , que quiso representarle con las perfecciones de vivo , y con las glorias de su feliz Reynado , celebrandole como Rey Pacifico amable para Dios , y el Mundo. No le propone , no le decanta , como à Principe Famoso por la linea de las Armas , segun Marón decantó á su Eneas; *Virg. Eneid. l. i. v. 5.* no como à uno de aquellos Heroes Matricales , que à costa de las proprias , y extrangeras Naciones , se coronaron de sangrientos laureles , siendo rayos de Marte para desolacion del Mundo , y verdugos insignes para ruina del Linage humano. Representale , si , con caracter mucho mas glorioso , que se cifra en el renombre de

Iuxta est Domi-nus his , qui tri-bulato sunt cor-de.

ps. 33. v. 19.

ama-

amable Rey Pacífico, Realizado en su vida, y su Gobierno.

*Omnis moritur, & quasi aquæ dilabuntur*  
P. Reg. 14 v. 14

El curso de la vida de los mortales se compara en las Divinas Letras à las aguas corrientes : pero en esta comparacion discrepan mucho las vidas de los Príncipes. La vida de un Príncipe Guerrero se

parece mucho á la avenida de un Torrente furiosamente crecido, que en su carrera imponente por los campos se dilata ; pero en vez de regar, y fertilizar á la tierra, la arruina, la roba, y se lleva quanto encuentra : curso dilatado, mas no christiano, si turbio, ó turbulentó, que de la rapidez furiosa de sus ondas solo dexa por despojo una hinchada vanidad de espumias, que cubren funestas ruinas : curso estruendoso, si, pero, si de lejos su ruido causa admiracion, de cerca en Haciendas, Frutos, Edificios, y Gentes todo es estrago cruel, todo es horrible calamidad. Al contrario, la vida de un Príncipe pacífico suele correr à manera de un Nilo blandamente magistruoso, que quanto moja, riega quanto inunda, fertiliza, y quanto se extiende por la campaña, tanto la mejora :

cau-

caudaloso siempre, no por los caudales que  
recibe, si por los que en copiosos frutos  
difunde: con poco estrépito en su dilata-  
do curso; pero con provecho universal del  
Pùblico. De la primera classe fueron los  
Alexandros, los Cesares, los Pompeyos,  
y quantos les quieren seguir en el credito  
fatal de Espiritus belicosos. A la segunda  
classe pertenece el curso pacifico de la vi-  
da, y governo del Difunto Rey Fernando,  
Pacifico pefecto en sì mismo, Glorioso en  
su Reynado, provechoso al Mundo, agrada-  
ble al Cielo. Decante la Fama con pro-  
digia lisonja aquella gloria infeliz de Palas;  
que yo con Claudiano me atengo á la se-  
gunda:

Lene fluit Nilus; sed curctis àmnibus extat  
vtlior, nullas confessus mürmure vires...

*Claudian. in consu-  
latus. Manlius.*

Torrentes immanes fremant, lapsisque minentur  
Pòntibus, involvant spumoso vèrtice fylas.

Pax maiora decet; peragit tranquilla Potestas,  
quod violenta nequit.

Sobre este glorioso carácter de Pacifico, se  
le aplica al Difunto Real Objeto el renom-  
bre de *Amable*, à lo Divino, y à lo hu-  
mano. Singular elogio! Gran gloria es de  
un Soberano, lograr sobre sus Vassallos un

*Amore imperia  
perennant. Pli.  
in Paneg.*

*Ap. Busieres  
Flosculi Hist.  
c. I.*

*Lxxe. 10. v. 42.*

perfecto Dominio, reynando, no menos en sus Almas, que en sus cuerpos; en éstos por la fuerza del Poder; en aquellas por la eficacia poderosa del Amor. Esto es mas que aquello, quanto vá de la Alma al cuerpo. El Reynado del Poder solo dura, mientras vive; el del Amor persiste, aun despues que muere: aquél con el aliento ultimo se acaba; éste en las Almas amantes se perpetúa. Pero en realidad, aunque consiga uno, y otro, es muy diminuta esa gloria en un Soberano. ¿Qué le aprovecho al Emperador Tito, el ser aclamado *Amor del Orbe*? ¿Qué à Antonino Pío, el havetle dado el Imperio Romano la aclamacion de *Padre*? ¿Qué á otros amables Príncipes, el haber merecido ser Dueños de los corazones? ¿Qué sirve, en fin, conseguir esta humana gloria, si no se logra el *uno necessario, que siempre dura*? A la verdad, solo debe llamarse Príncipe perfectamente glorioso, el que sabe immortalizar su Reynado en el amor de la tierra, y del Cielo. Pero, sin desmerecer en el Mundo la gloria de la aura popular, elevarse así à las auras superiores de la Eterna Region:

*su-*

*superasque evadere ad auras, — hoc opus,* Virg. *Encid. l.*  
*bis labor est* Rara, y difícil elevacion: lo- *6. av. 128.*  
lo puede facilitarse à remontes de una ar-  
diente virtud. Tan de pocos es esto, de no  
malquistarse con el gusto del amor humano,  
y conciliarse la gloria del Amor Divino, que  
ni toda la virtud del Apostol se atrevió á *Ad Galat. 1.*  
prometerse otro tanto. Pero sin embargo, *v. 10.*  
parece, que el Rey FERNANDO fué de la  
classe de los pocos privilegiados en esta  
parte, consiguiendo por sus preciosas cali-  
dades ser amable à Dios, y à los hombres.

A representarle de este modo, aspira  
este su funebre Panegirico; proponiendole  
como Catholico Salomon, copiado en el  
Pacifico Monarca de Israel. Mas por esta  
misima causa, debe dirigirse esta su Im-  
agen al Nobilissimo Corazon de V. S. pues  
consta, que aquel glorioso Monarca bus-  
caba para su retrato el corazon de su Amante  
Regia, y que ella en efecto, lamentan-  
dole una vez ausente, ofreció aunque lle-  
no de amargura su pecho noble, para de-  
pósito de su viva Imagen. Así me persuau-  
do yo, que este Pecho Amante, ó este  
Leal Corazon querrá ser deposito immor-

*Pone me ut sig-  
naculum super  
cor tuum. Can.  
8. v. 6.*

*Cart. 1. v. 12.*

tal de este fúnebre Retrato de su amado Rey; para que colocado en esse su Centro amorofo, acredice siempre viva la memoria de los excelentes meritos, que á su Prototypo hicieron amable para la tierra, y para el Cielo. Así será: por lo menos yo, Señor,

Ovid. l. 2. de  
Pontio.

Non ego, si biberes securæ pòcula Lethes,  
excidere hæc credam pèctore posse tuo.

Job. 19. v. 23.

*De parte de V. S.* tiene este Obs-  
quio, el ser efecto de su precepto piado-  
so, y un sacro tributo de su amor dolo-  
rido, en que, mostrandose fiel Amante de  
su Rey *usque ad auras*, quiere extender  
en la luz pública mas allá de la muerte  
sus finezas. Esto es imitar la maxima del  
paciente Job, quando deseaba, que sus  
Sermones proferidos yá en dolorosa voz,  
se repitiessem estampados en la pública luz.  
Esso es emular á la Celestial Enamorada,  
que, no contenta con obsequiar una vez  
á su Disunto Divino Monarca, repitió su  
diligencia piadosa, dando nuevo credito  
con la repeticion á su fineza. Mas yo no  
estraño, que V. S. proceda así, siendo su

Iean. 20. v. 11.  
S. Greg. Mag.  
Hom. 25. in  
Evang. hic.

Leal

Leal Amor de tan fina calidad.

El verdadero Amigo ama en todo tiempo, en dictamen del Pacifico Rey Sabio. Siempre su amor está en ejercicio, para obsequiar á su amado objeto; porque, si éste se halla presente, es dulce empleo de sus gozos; si está ausente, es Blanco de sus deseos, y suspiros; y si murió yá, aun no espiró para el amor; pues le tiene presente para los recuerdos, para los elogios, para los sufragios. Tal ha sido, y es siempre el Amor Fidelissimo, Generoso, Inextinguible, con que V. S. obsequia á sus Reyes, sin que en la Historia pueda descubrirse tiempo alguno, en que no se vea ilustrado con ese credito glorioso. Quando nacen, qué gozoso ese amor en sus Orientes! Quando se coronan, qué ostentoso en sus Regias Proclamaciones! Quando mandan, qué obediente á sus Decretos! Quando favorecen, qué agradecido á sus beneficios! Si enferman, qué solicito de su alivio en solemnes fervorosas Rogativas! Y al fin, si mueren, qué enlutado entre tembrosas angustias! Qué magnifico en la dolorosa celebridad de sus Exequias! Qué classi-

Omni tempore  
diligit, qui ami-  
cus est. Prov. 17  
v. 17.

Cernitur amicus amore, more, ore. *Bausius.*  
*ap. Causin.* l. 2.  
simb. II.

Beatus, qui invenit amicum verum. *B. cl. 25.*

v. 12.

Ut ameris, ama.  
*Mart. 6. Epigr.*

Rogatus, ubi thesauros suos haberet, amicos suos demonstravit. *Simplic. 1.*  
*37. Enchyrid. Epideti.*

camente piadoso en sufragar á sus Almas. Cierto, que si la amistad verdadera se acre-dita con la costumbre, con la boca, y con la obra, tal es el credito del Amor de V. S. para con sus Monarcas. Y si es dichofo, quien halla un verdadero Amigo, como advierte el Eclesiastico, son muy dichosos los Reyes de España, pues hallan tan verdadero Amante suyo en V. S. No necesita essa hieroyca fidelidad de mas motivos, para estimerarse tanto en obsequio de sus Soberanos, que el mirarlos en caracter de legitimos Dueños suyos. Tan fina, tan hidalga es su ilustre condicion, que es por demas qualquiera otro interes. Pero, como del merito de Amante fino es premio imprescindible el ser amado, no podia faltarle á V. S. el amor reciproco; con que sus Reyes la elevan á su mayor aprecio. Alejandro Magno reputaba por los mayores tesoros suyos, á los que tenia por amigos. Y no ha havido Monarca en España, que no haya estimado á V. S. por uno de los mayores tesoros de su Corona; reputando por grande gloria suya, el interesarce con la mas pròvida benevol-

lencia, en quanto concierne á la conservacion, defensa, lustre, y gloria de V. S. P. Esto se ve comprobado en sus Cedulas Reales; esto publican sus honorificas expresiones; y esto acreditan las Prerrogativas, y los Privilegios insignes, que le autorizan, exaltan, y ennoblecen. Pues si esse fidelissimo amor, sobre ser tan generosamente fino por sí, se halla tan altamente correspondido de la Benevolencia Real, qué mucho se ostente tan glorioso, quando sus Monarcas viven, como dolorido, quando mueren?

Centellas ardientes de ese amor excesivo, consagradas á la vida del Rey Fernando, y ecos encendidos de ese dolor piadoso, por verle ya difunto, son las clausulas tristes de esta su Parentacion, que V. S. destina á la publicaliz. ¿Y qué delitino pudiera darla yo mas elevado, y oportuno, que elevarla á ese Corazon fidelissimo, donde el amor leal se entroniza victorioso? Es crudición curiosa, que Salomon llevaba dos Coronas, una de oro, y otra de espinas, orlando á entrambas esta letra: *Victoria amoris.* No es aquí necessario,

Guillel. Hame  
ro. I. de mirabil.  
70. Interpret.

rio, el investigar su enigma mysterioso ; quando en la Medalla de oro , que authoriza el Pecho Augusto de V. S. se representan tales Coronas ; una de oro sobre su Leon Regio , y otra de espinas al otro lado : està acreditando su amorosa Fè para con el Sumo Rey de la Gloria : aquella publicando su fidelidad amante para con el Rey de la tierra : demonstrandose assi con la una , y con la otra , que el amor á entrambas Magestades , Divina , y humana , siempre vive , triunpha , y reyna victorioso sobre el Corazon de V. S. Pero , mirando á esas Coronas con especial coherencia á mi intento , si ellas simbolizaron la vida , y Reynado de Salomon , y en Salomon le copia este Escrito á nuestro Difunto Rey , coloquese entre ellas su vida copiada en este Escrito , y elevese alli á ser tributo suyo ; para que se acredite , que á pesar de la Muerte , aun està en el amor de V. S. su Rey vivo , y Reynante ; y que ésta viene á ser entre las Coronas de su Amante Pecho , *Victoria del Amor del Rey Fernando.*

Y què será de parte del Orador ? Dígase , que , queriendo ser una representacion de

de tan noble vida , no es mas ; que una nueva  
muerte de su brillante grandeza , segundo oca-  
so de su Regia Gloria , y otra noche tene-  
brosa de su Soberanía . Pero por esto dixe al  
principio , que no le buscaba à V. S. como à  
*Cabeza* , si como à *Corazon del Reyno* . Si  
logra esta Oracion esse Centro de la mas fi-  
na lealtad ; si se eleva à ese Trono del mas in-  
victo Amor , podrá ser todo , lo que no es por  
sí . Si es muerte , ahí hallará ardores solares ,  
donde pueda transformarse en vida de Fenix .  
Si es ocaso , ahí encontrará un nuevo Eni-  
ferio , donde se mejore en nuevo Oriente lu-  
minoso . Si es noche , luces sobradadas tendrá  
en essa amorosa Esfera , para que de tenebro-  
sa passe à ser menos indigna de la luz pùblica .  
Así , participando del Corazon del Reyno .  
Alma , vida , lustre , y lucimiento , podrá sa-  
lir repitiendo al pùblico : *Victoria del Amor*  
*del Rey Fernando* . Solo resta , que en testi-  
monio de esa Victoria , y en credito de su  
amor , gratitud , respeto , y obediencia à V.  
S. se publique con su firma ,

En este Convento de Capuchinos

8. de Octubre de 1759.

M. I. Sr.

El mas obsequioso Capellan de V. S.

Fray Thomás de Burgui.

¶¶¶

Nos el Lic. D. Manuel de la Canal, Canonigo de esta Sta.  
- Iglesia Cathedral, Provisor, y Vicario General de este  
Obispado de Pamplona, por el Ilmo. Sr. D. Gaspar de  
Miranda y Argaiz, Obispo de él, del Consejo de S.M.  
&c.

Por la presente, y por lo que á Nostro-  
ca, damos licencia á la muy Noble,  
y muy Leal Ciudad de Pamplona,  
Cabeza de este Reyno de Navarra, para que  
libremente pueda hacer imprimir el Sermon  
fúnebre, que en la Santa Iglesia Cathedral,  
predicó el Rmo. P. Fray Thomàs de Burgui,  
ex Letor de Sagrada Theologia, Religioso del  
Convento de Padres Capuchinos extramuros  
de dicha Ciudad, en las Reales Exequias, que  
esta misma consagrò á la piadosa memoria de  
nuestro Rey, y Señor Don Fernando el Sex-  
to. Atento á que haviendo sido visto, y reco-  
nocido con nuestra Comisión por el Rmo P.  
M. Fray Vicente Martínez, Commendador  
del Real Convento de nuestra Señora de la  
Merced Redempcion de Gautivos de dicha  
Ciudad, consta por su Censura no contener  
cosa alguna, que se oponga á nuestra Santa  
Fé Catholica, y buenas costumbres. Dada en  
Pamplona, à veinte y uno de Octubre de mil  
setecientos cincuenta y nueve.

Lic. D. Manuel de la Canal.

Aprobacion del P. M. Fray Vicente Martinez, Comendador tercera vez del Real Convento de Santa Eulalia de la Ciudad de Pamplona, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos, y Examinador Synodal de este Obispado de Pamplona.

D E orden, y comision del Ilustre Señor Licenciado Don Manuel de la Canal, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Pamplona, por el Ilustrissimo Señor Don Gaspar de Miranda y Argaiz, Obispo de la misma Ciudad, del Consejo de su Magestad, &c. He visto la funebre Oracion Panegirica, que dixo el Reverendissimo P. Fray Thomás de Burgo, Ex-Lector de Sagrada Theologia, Religioso del Convento de PP. Capuchinos de la misma Ciudad, en las solemnissimas Exequias, que la Nobilissima Ciudad de Pamplona, Cabeza del Reyno de Navarra, celebrò en la Santa Iglesia Cathedral, por el Anima del Catholicco Rey Don Fernando VI. de Castilla, y II. de Navarra, y aunque pudiera satisfacer à lo que se me ordena. solo con decir: que esta funebre Oracion Panegirica no necessitaba de ser leida para ser aprobada; sino que debia ser aprobada à ojos cerrados, pues merecio al ser oida aplausos universales de todos; sin embargo, atendiendo à la enseñanza del Fenix de la Iglesia el Grande Agustino: *Qui resistit potestati, Dei ordinacioni resistit.* No quise, que este universal, y bien merecido aplauso me sirviesse de indulto para poderme excusar del precepto.

Comencè, pues, à leer; y al mismo tiempo me parece, que comencè à oír. No logré la fortuna de oír en el Pulpito al Orador este Sermon funebre, pero ahora con la complacencia de leerle, he logrado la gustosa ocasion de oírle: tanta es la fuerza de sus

doña Mariana

doña Mariana

Aug. LI. q. 13.

razones : tanta la sutileza de sus discursos : tanta la viveza de sus conceptos , que sin que haga falta su lengua , tambien es eloquente , y persuasiva su pluma : felicidad notable , hacer , que en mudos caracteres percibá el entendimiento por los ojos toda la suavidad , y armonia , que percibieron al escucharle los oídos. Lei , pues , con tanto gusto , que pudiera decir con verdad , lo que dixo Seneca en semejante ocasión : *Tanta dulcedine me tenuit , & traxis , ut illum sine ulla dilatatione perlegerem.*

No puedo negar , que es felicidad del Orador , hallar en el objeto abundante materia para decir ; pero esto mismo hace , que resalte mas el ingenio , y crudicion : porque de un Rey tan secundo en virtudes , y tan lleno de acciones grandes , entresacar lo mas singular à satisfaccion de un tan numeroso , y distinguido Concurso , solo lo fabrá hacer , quien tuviere el florido ingenio de este Orador. Porque , ¿ qué invencion mas oportuna para el objeto ; qué mejor exemplar , para caracterizar las sublimes virtudes de nuestro amado Rey Fernando , que aquél Rey Pacifico de Israel , hasta poco mas de los quarenta y seis años de su edad ?

Consta del Texto Sacro , escribe San Jeronimo , que tuvo tres Nombres este Rey Sapientissimo : El primero Pacifico : El segundo Salomon : Y el tercero Eclesiastès : *Tribus nominibus vocatum fuisse Salomonem , Scriptura manifeste docent : Pacificum : Salomonem : Ecclesiastem.* El primero Pacifico , por la mucha paz , que tuvo en su Reynado. El segundo querido , y amado Salomon , y por lo mucho , que quiso Dios à este Rey. El tercero Eclesiastès , que es lo mismo que Sapientissimo Predicador : Porro Pacificus , & dilectus Domini , ab eo , quod in Regno eius Pax fuerit , & cum Dominus dilexit , appellatus est. Eclesiastem , qui Cætum , idest Ecclesiam congregat : quem nos nuncupare possumus Comionatorum . Pacifico , Amado , y Eclesiastès fue Salomon , y en esto mismo simboliza el Orador con toda elegancia , y

propriedad à nuestro amado Pacifico difunto Rey ; y aquí tenia lugar oportuno , el que yo dixesse en compendio los pensamientos , las pruebas , el elegante estílo , con que simboliza un Pacifico con otro Pacifico , y un Amado con otro . Pero si yo lo supiera hacer , què me faltaba à mi ? Desde luego me tendría por dichoso , si me hallasse con ingenio para abanzarme à tanto .

Si Salomòn como Sapientissimo Predicador , ó Eclesiastès , enseñò al Pueblo : *Cumque esset Sapientissimus Ecclesiastes , docuit Populum* ; é intimò à todos aquel importante desengaño , quando en sus ultimos días exclamó : Vanidad dc vanidades , y todo vanidad ; bien persuadido dexa tambien el Orador , que nuestro amado , Pacifico Rey Fernando , como instruido en la disciplina mas alta , fue el Catholico Eclesiastès , que predicò este mismo desengaño en los ultimos días de su vida , con aquella exortacion provechosa , que hizo à sus fieles Vasallos desde su cama ,

A este , pues , Salomòn Catholico , à este tan amable , y tan amado Rey Pacifico , que justamente le llora España difunto , nos lo representa el Orador como vivo ; para que la consideracion piadosa , de que por sus meritos vive en la Eternidad , sea lenitivo de nuestro gran dolor . Verdad es , que las vivas expresiones del Orador , con que al amado de Dios , y de los hombres , añade ( si cabe ) amabilidad , para avivar mas así la reflexion de la perdida de tan grande Rey ; indispensablemente dan intencion à la angustia , à la pena , al llanto , y al dolor : Pero es el Orador tan ingeniosamente discreto , que en el admirable texido , que forma de sus virtudes , hace que halle la razon , y el afecto cabal motivo para el alivio con la memoria , y recuerdo de lo mismo , que es causa del mayor quebranto : Primor de un Orador perfecto , qual queria en sus instrucciones Horacio :

Ecd. II. 7.9.

*Sunt verba, & voces, quibus hunc lenire dolorem  
possis, & magnam morbi deponere pœnam.*

Así lo consigue este eloquentissimo Padre, con tan primoroso acierto, que à nuestro Monarca difunto le reproduce en cierto modo, para que, si nuestro interés le llora muerto, el entendimiento le juzgue por sus virtudes vivo.

Concluyo, pues, diciendo, que esta Oracion funbre Panegirica, no solo no tiene cosa alguna contraria à la Fè, y buenas costumbres, sino que es Obra à todas luces perfectissima, y provechosa, como formada en un Tallér de Persección, Erudicion, y Sabiduría, qual es la Sagrada Religion Capuchina; por lo que juzgo, que es digna, de que quanto antes se imprimá, para alivio de nuestra justa pena, y para perpetuar la memoria de nuestro Pacifico Monarca. Así lo siento, *salvo meliori*: En este Real Convento de S. Eulalia de la Ciudad de Pamplona, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, à 14. de Octubre, año 1759.

*Fray Vicente Martínez.*

## LICENCIA DEL REAL CONSEJO.

Certifico yo el Secretario infrascripto, que por el Real, y Supremo Consejo de este Reyno, se ha concedido facultad, á esta Ciudad de Pamplona, para que pueda hacer imprimir, y dar al publico la Oracion Funebre, que en las Exequias, que celebrò por el Señor Rey Don Fernando dixo el Padre Fray Thomàs de Burgui, Lector de Capuchinos; por lo que firmo en Pamplona, á veinte y cinco de Octubre, de mil setecientos cinquenta y nueve.

Nicolas Fermin de Arrastia, Sec.

Censura de el Lic. Don Joaquín de Muru, Opositor  
à Cathedras en la Universidad de Salamanca, Ca-  
ravigo Magistral, que fue de la insigne Colegial de  
Medina Celi, y al presente Capellan Mayor del Re-  
ligiosissimo Convento de Agustinas Recoletas de esta  
Ciudad de Pamplona.

S. R. M.

**L**A inclinación, que profeso al Rmo. P. M. Fray Thomàs de Burgui, Ex-Lector de Theología, y Guardián de su Convento de Capuchinos de la Ciudad de Tafalla, uno de aquellos ingenios, en cuya produc-  
cion perezcea la naturaleza, para que haga aprecio de  
ellos nuestra fortuna, es tamdebida al admirable com-  
plexo de excelencias, con que le ilustra el Cielo, que  
se quexará lo racional de qualquiera desvío. El es un  
Docto, ( para que demos principio de lo que más im-  
porta ) de una humildad rara, y modestia à todas luces  
Religiosa; de tan amable índole, que captiva à quien  
tiene la dicha de tratarle; pero de un talento, que ad-  
mira: tan instruido en qualquiera asunto, aun de aque-  
llos, que no son regulares en su estado, que se hace  
reparar por su universal Erudicion, y Magisterio, ha-  
ciendo mas recomendable esta excelencia, el nervio, con  
que razona, y una inimitable dulzura, con que se ex-  
plica, y en conclusion, es un conjunto de atractivos tan  
perfecto, que mira distantes aun aquellos lunares, que  
tal vez se notan en otros Sibios, en tanto grado, que  
alguna vez he pensado, ( aunque lo resista su humildad )  
que goza gages de Olympo su grande Alma.

Pero con la honra, que he debido al Real, y Su-  
premo Consejo, en la remisiva del Sermon, que predi-  
cò dicho Rmo. en las Reales Exequias, que dedicò  
esta Imperial Ciudad de Pamplona, à la tierna memo-  
ria de nuestro amado Monarca D. Fernando el VI. me  
he desengañado, de que, ó he equivocado el cotejo,

que tambien tiene sus trabajos el Olympo ; y que hay nubes de tan delicada naturaleza , que se sobreponen à su cima. Quién creiera , que en un Sermon , que debió al Auditorio tanto aplauso , havia yo de encontrar defecto alguno ? Pues ello es así , que atento à su lectura , me ocurrieron tres à primera vista .

El primero consiste , en que el Sermon , que predicó , y se presenta para la Censura , es una de aquellas piezas , que son recres del ingenio , y aun admiracion del talento mas eruditó : Eloquente , no solo por la Doctrina , que compendia , sino por el modo tambien peregrino , con que la comunica : Tan lleno de toda erudicion , que puesto el mas lince en el cotejo , no sabrá tomar partido , ni resolver , en qual de ellas es mas primoroso ; porque al passo , que ofrece copiosos , y selectos rasgos de erudicion profana , ha hecho tan suya la Sagrada , que su estilo familiar es el de la Escritura . A la verdad es un Sermon maravilloso , como de otro decia San Basilio ; pero con ser tan disputable su excelencia à mi entender , no es su perfeccion , y alijo , ni de la causa , ni del dia . Lo primero ; porque en las mismas Sagradas Letras leemos , que es el desalijo expression del dolor ; por lo que sabemos , que se rasgaban las vestiduras , para encarecer el dolor en las desgracias . Lo segundo ; porque yà dixo un Interprete de Ovidius I. 1. T iest. Eleg. I. Herodot. apud Vy- ciram. Erachito. defendido.

El segundo defecto , que me ocurrió , es , que representa el Orador tan al vivo à nuestro amado Monarca difunto , que parece le reproduce , quando lo predica . Hace su ingenio , lo que ponderó San Basilio , para encarecer la energía de Libanio ; pero , aunque esto sup duda es valentia de un talento distinguido , parece Basilius ibidem

desayre de aquel amargo dolor, con que tráta esta Imperial Ciudad ocasiones de este genero. Y à la verdad no dicen, ni con su complexion, ni con su fineza los lenitivos de la pena, quando siente la perdida de sus Reyes; porque, acostumbrada à amarlos con un amor noblemente generoso, corre parejas con su amor, su quebranto.

*Venant. Fortun. lib. carminum 1.* Yà se, que en Alcides se notò lo que executa nuestro ingenioso Orador, como ventaja, por lo que cantò discreto un Poeta :

*Carmine defunctus magnus nunc vivit Achilles.*

*Semper et Alcides carmine vivus erit.*

Y que notò Ciceron, que Alejandro no embidiò, ni su espada, ni su fortuna, sino el haver tenido à Homero por su Panegyrica; pero aunque por esta parte debemos llenarnos de gozo todos los interessados en las glorias de tan amable Dueño, yà se dexa entender, que parece, bastardea el sentimiento, quando, templando nuestro dolor, celebramos, el que se inmortalice el soberano.

Lo tercero, que encuentro en el Panegyrico es, que, siendo el assumpto el mas doloroso, el mas amargo, y uno de aquellos, que todo lo llenan de dolor, y sentimiento, le expone con el modo mas tierno, mas compasivo, mas dulce, y por lo mismo mas gustoso.

Parece, que el Author robò el estilo à la Espesa de los Cantares, de quien se dice, que sus manos estaban llenas de Myrra, y sus palabras de dulzura; pues siendo todo su assumpto el mas lamentable, le propone con modo tan suave, como dulce; pero, aunque no desdice de lo amargo la ternura, bien sabido es, que es importuna la musica en la pena. Y à la verdad, que combeniencia puede tener la suavidad, y dulzura en una causa, en que anegada en el dolor el alma, aun de si misma no sabe dàr noticia? Quién, per acostumbrado, que esté al quebranto, podrá oír con deleite, y gusto la

*Cicero l.5 Ep.15*

*Cant. 5. v. 5.*

*Cant. 4. v. 3.*

pér

*Caietan. in l. 1.  
Regum 21. v. 6.  
Malib. 27.*

pérdida de un Monarca Pio, Justo, y Estudio del bien público, de un Príncipe tan empeñado en las glorias de la Nación Española, que en la conservación de la Paz, como en compendio de nuestras felicidades, colocó su mayor delicia? A lo menos, lo qué yo puedo asegurar, es, que en la muerte del mayor Salomón, y Príncipe de la paz Jesu-Christo Bien nuestro, no solo se lloró la tragedia, sino que, hasta lo Sagrado, y aun lo insensible manifestó su sentimiento en tanta perdida.

Estos fueron los descuidos, que me ocurrieron luego, que leí la Oración de nuestro ingenioso Autor; pero tanta verdad es, lo que dixo el Papa Zozimo, que en los escritos de los mas Sabios confunde tal vez el arbitrio, de quien los interpreta, la verdad, que en ellos bien reflexionados se halla; porque, haviendo hecho alguna mayor reflexión sobre los reparos, en que se escolló mi rudeza, hallo, que aquella eloquencia, y alíño, que parecía inproporcional ventaja; que lo que sonaba delayre del dolor, lo aumenta; y que aquella suavidad, y dulzura, que en lo amargo disonaba, fue en nuestro Author providencia, para que no adhiera nuestra constatancia à lo acerbo de la pena,

He dicho, que el primer, eloquencia, y alíño, con que nuestro Orador se explica es ventaja; porque, aunque no se puede negar, que es muy antiguo el methodo de explicar con desalijos un quebranto, tambien es cierto, que causas de esta naturaleza las trata con mas felicidad el decoro, que otro medio; y aun por esto, para decir Esther à Assuero con acierto la desgracia universal de su Pueblo, pidió al Señor un lenguage compuesto, y oportuno, ni Mardonio habló en su dolor à este Príncipe con aquel desalijado Saco indice de su pena, sino con el adorno Cortesano, que hizo recomendable su desgracia.

Ni el que el Author haya mostrado en su Panegyrico el retrato de nuestro difunto Monarca, tan al vi-

*Esther c. 4. v. 13  
& c. 4. v. 2.*

*Poeta passion de  
Syren.*

vo, hace menos fino el sentimiento de esta Imperial Ciudad ; porque , si el bien se conoce quando se pierde , muy lejos de aliviar la pena, aviva mas el dolor, quando perdido con mas viveza se retrata. Ni la suavidad, y dulzura, con que se explica , disfuyen entre las amarguras de nuestra justa pena; porque , si allá cantaron los Poetas, que hay blandos peligros , y aun males dulces en el agua; porque hemos de estrañar en lo mas amargo la dulzura ? Fuera de que , como el Sabio Orador contempló penetrado del sentimiento al Auditorio , no hay que admirar , que estudiase en sus voces su aliento; mayormente quando sabia , que , si la gracia sabe hacer dulce à la Myrra , tambien tienen sus maravillas el Arte , y la naturaleza.

Por todo lo qual , haciendo al Autor la debida justicia , siento , que muy fuera de tener la Oracion cosa alguna contra las Regalias de su Magestad , y buenas costumbres , es una Obra perfectissima , digna de el ingenio , erudicion , y piedad de su Author , y util , no solo para la comun enseñanza , sino tambien para estimulo de muchos , que bien hallados con la ociosidad , desatienden las ventajas , que aseguran el ingenio , y la aplicacion. Este es mi sentir : *Salvo meliori , &c.* Pamplona , y Octubre à 23. de 1759.

*Licenciado Don Joaquin de Muru.*

Fray Bernardo de Narvarte, Ex-Lector de Theologia, Comissario General de las Missiones de Maracaibo, y Ministro Provincial de Menores Capuchinos de la Provincia de Navarra, y Cantabria.

Por las presentes, y por la autoridad de nuestro Oficio, damos licencia, para que se pueda imprimir la Oracion Funebre, que en las Reales Exequias, que celebró la Muy Ilustre Imperial Ciudad de Pamplona, el dia diez y nueve de Septiembre de este presente año, por el Alma de nuestro Catholico Rey Don Fernando el Sexto: dixo el R. P. Fray Thomás de Burgui, Ex-Lector de Theologia, y Guardian de nuestro Convento de Tafalla: atento á que nos consta no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fé, y buenas costumbres, por haber sido vista, y aprobada por Personas doctas de nuestra Religion, á quienes se remitía. En testimonio de lo qual damos las presentes firmadas de nuestra mano, y selladas con el Sello de nuestro Oficio, y refrendadas por nuestro Secretario, en nuestro Convento de la Purissima Concepcion extra muros de la Ciudad de Pamplona, á 3. de Noviembre de 1759.

*Fray Bernardo de Narvarte,  
Mtro. Prov.*

Por mandado de N. M. R. P. Provincial,  
*Fray Mathias de Lerin, Sec.*

Censura de los R.R. PP. Fray Miguel de Corella, muchas veces Ex Guardia, y Ex-Difinidor, y al presente Ex Provincial, que fue para el Capitulo General celebrado en Roma: y Fray Gregorio de Villafranca, Ex Guardian, Ex-Difinidor repetidas veces, Ex-Lector de Theologia, y Ex-Provincial de esta Provincia de Capuchinos de Navarra, y Cantabria, &c.

Con la mayor veneracion obedecemos gustosos al orden de N. M. R. P. Fray Bernardo de Narvarte, Ex Lector de Theologia, Comissario Apostolico de la Mission de Maracayvo en la America, y Ministro Provincial de esta Provincia de Navarra, y Cantabria; que veamos con la devida reflexion la Oracion Funebre, que predicò el R. P. Fray Thomàs de Burgui, Ex Lector de Theologia, y Guardian del Convento de Tafalla, en las solemnes Exequias, que consagrò la Nobilissima, è Imperial Ciudad de Pamplona, á la difunta Magestad de nuestro Catholico Rey Don Fernando el Sexto, en la Insigne Iglesia Cathedral: hemos, pues, visto, y leido esta Funebre Oracion con atencion, agrado, y tanto gusto, que si al oirla captivò con embeleso nuestras potencias, al leerla nos arrebatò toda en assombros, y admiraciones: *Optimorum non est laus, sed admiratio,* & *sapiens silentium*, que dixo el sabio Aristoteles.

Y con mas razon podemos decir nosotros de esta tan aclamada Funebre Oracion, lo que ya pondré discreto Cisidoro, pues siendo este armonioso Sermon feliz parte de tan ingenioso Author, que por tantos titulos llenò todos los numeros de la mas elegante rectorica, no debe passar por el critico crisol de la Censura, quando en ella misma resplandecen los rayos de las mas hidalgas pruebas. *Frustra ad censuram proponitur, q. intis titulis approbatus videtur.* A quien no suspendia ~~q.~~ aquella singular facundia, notable gracia, excelente ~~q.~~ ceza de estilo, y su erudicion tan dieztramente

Arist. lib. Ethic.

Cajio.  
Epistol. 24.

de repartida, que mas quē buscada por cuidadoso oficio, parecia, que nació para hermosura del discurso, à que se aplicaba; cada discurso, que con admiracion elevaba, parecia entrar en un ameno jardin, yà de escogidas letras humanas, yà dilatado campo de gustosa Historia, Sagrado penſil de Diviuæ Escriptura, siendo con admiracion plausible aquella sutileza, con que aun en noticias de profana Erudicion, sabe sacar con asombro la mas Christiana Moralidad, y enseñanza: Por esto no deben estrañar, digamos de nuestro Orador al ver ilustrar su Fúnebre Oracion con tan bellas luces de noticias, aquel celebrado elogio, que el sabio Hermolao dixo del famoso Juan Pico, de la Mirandula: *Gratulatus sum buic faulo virum, tanta doctrina, ut nihil feret necessitat.* Pues nuestro Predicador es una abreviada Encyclopedie, que parece le son las ciencias, así humanas, como Divinas, mas naturales, que peregrinas; y Pierio Valeriano, afirma, que los Antiguos llamavan *luces* à los grandes Oradores: *luminis nomine appellant Oratores. Verb. Ian.* Y esto mismo es lo que con agudeza dixo tambien Fortunato: *Ingenium vestrum luminis instar habet*, bien le caracteriza al Autor de esta Real Lúgubre Oracion, hallarse en la classe de tales Oradores, è Ingenios, quando tan natural le viene el epíteto de *luz*, por los lucimientos de Orador ingenioso, que de justicia lo han constituido Sabio, y Eruditò en la elevada esfera del arte Oratoria, Literaria, y Poetica. Los lucimientos de tanta luz bien resplandecieron en aquel autorizado Sustento, al ver las luces de amontonados rafagos de agudos discursos de nuestro eloquente Predicador; tan suspenso estaba de sus poderosos conceptos, de sus bien tegidos discursos todo aquel grande Auditorio, que parecia cada uno un Harpoquates, era una la boca, el labio, y aun el aliento de todos: *Labit unius. & sermonum eorumdem.* Y que todos à una voz predicaban Orador sublime al R. P. Bargui: *Te Patrem vocari sepe audivimus. Peregria Estrella;* por cierto, la de nuestro

Fort. l. 4. de pen.

Genes.

*Exod. 20.  
Casiod. lib.*

*Plin. men. lib. 6.  
Epist.*

*Casiod. l. 9. Ep.  
15*

Predicador ! Pues aquel dia escuchamos no sin gran gusto los sentimientos de muchos, yà Politicos, yà Doctos, yà no vulgares Criticos, que no pudiendo alcanzar, por el gran concurso, y magestad del Theatro, à oír, ri aun los ecos de tanto Orador, le eian, y escuchaban por los ojos, que es lo que de Soberanas, y Divinas Voces apuntò elegantemente Moysès : *Congit  
tus populus videbor voces.* Y así lo ponderò Casiodoro por prenda de un grande Orador : *Elaquens Orator permulcens  
etiam inspeccas, quos gratissimos redebat auditas.* A vista pues de Orador tan sublime en prendas de Sabiduria, Erudion, è Ingenio, bien podemos gloriarnos ser Navarra secundo Tallèr de esclarecidos hijos, que no cessa de dar à luz en estos Siglos excelentes ingenios dignos de la mayor alabanza, y esto á pesar de aquel Critico Aristarco, de quien dice Plinio, pue puso à la naturaleza el seo lunar de ser infecunda, y esteril : *Non  
tantum ut quidam, ingenia nostrorum temporum despicio,  
quasi lafa, & fata natura, nihil iam laudabile parit.* Si à tan alta classe de lucimientos se remontó nuestro zeleoso Predicador, à qué esfera no elevaria como alhado Sol : *Et sanitas in pennis eius,* los rayos de sus agudos conceptos, y perspicaces discursos en aquel nuevo Cielo, ó Pulpito de tanta magestad, y respeto ? Allí difundia las luces de Christianas Maximas, que adornaron como preciosos esmaltes la Corona de nuestro gran Monarca ; allí destilaba por sus labios lis muchas heroicas virtudes, que admiraron todos en nuestro Rey Fernando ; allí enseñaba con caractères de luces sus mas gloriosos Hechos de valor, prudencia, piedad, y Sagrado zelo, siendo allí nuestro Orador un vivo Sol, que à fuer de brillante Lampara se dexaba ver aquel dia entre Cadenas de Oro : *Ad instar solis nobis lampas donat eloquens,* que dixo en semejante assumpto Casiodoro. Y no se admiren que en esta Fúnebre Oration llamemos á nuestro Orador Sol, *ad instar Solis*; pues en dia, que con tanta

Pom-

*Psalm.*

Pompa Funeral se celebraron las Exequias de nuestro amado Monarca, de nuestro Rey Fernando, que siendo Sol de dos Mundos, se eclipsò, muriò, llegó à conocer su Ocaso, *Sol cognovit Ocasum suum*, de justicia debia ser su Orador otro Sol: ahora à las luces, y sombras de este Funebre Aparato, llegamos à discurrir haver sido mas acuerdo Divino, que humano, que esta Nobilissima Imperial Ciudad, eligiese para desempeño de tan solemnes Exequias à nuestro Predicador Capuchino, que como Sol vestido de negro Capuz, de lugubre Saco, de Habito penitente, predicasse en las Funerales del gran Monarca Fernando el Sexto, esto es à la letra lo que nos dice el Evangelista Juan, al sexto del Apocalipsis, pues, dice, que vió al Sol vestido de luto, de negro Manto, y de un aspero Saco, *Et Sol factus est niger, tamquam facies Cilicinus*; y el docto Alapide, exponiendo en otro lugar este passage, dice, que este luto, que este negro Saco era un aspero Habito semejante al que visten los Capuchinos: *Sol vestitus est habitu lugubri, & facio, sicut habitus, quo utentur Capuccini*. Quién al ver á nuestro Orador aquel dia, no dirá ser aquél vaticinado Sol? Que si aquel se vistió de luto, de negro Saco, para predicar las honras de un Rey difunto, de un Sol eclipsado: *Tu es Rex; Obscuratus est Sol*, nuestro Orador vestido de Saco negro, de Habito penitente, se vió en aquel autorizado Pulpito predicar con energía las Funerales de un Sol eclipsado, de una Magestad difunta; se vió predicar de nuestro Rey Fernando, sus mas relevantes Prerrogativas, de Rey Pacifico, de Rey Clemente, de Rey Justiciero, de Rey todo Piedad, todo Misericordia, y todo Zelo; *Sol factus est niger, tamquam facies Cilicinus*. Aquí es donde nuestro Sol ceniciente, nuestro Sol Capuchino, sin parar en su carrera, giró con las luces de Evangelicas Maximas, todos los Signos que mostraron el Zodiaco de aquella Real Magestad, pero donde mas brillaron los rayos de su Erudicion, y Doc-

*Apocalip. c. 6.*

*Alap. in Isaæ cap. 20.*

*Nath. cap. 24.*

*Chriſoſt. in Ioan.*

*Seneca Ep. 16.*

*Cicer. Ep. 7.*

trina, fue en el Siglo de Leon ; aquí es donde nuestro Predicador, (así podemos decir) que se entró como Pedro por su casa, pues ya saben es el Leon Timbre, y Blason, no solo de todo el Cielo Español, no solo del Suelo Navarro, sino tambien el mas Noble Geroglífico de nuestro Catholico Monarca, pues no ignora el versado en la Escriptura, dice San Juan Chriſoſtomo, que es viva imagen de una Regia Estirpe, de una Real Magestad : *Scriptura mos est per Leonem Regiam Dignitatem influare*; y no menos es expresa idea de Regias Heroicas Virtudes, dice Piero : *Vtiamque vero Leoninum spolum virtutis Hieroglificam est*; estos son los que esmaltó la Regia Sangre de nuestro amado Rey en su Real Corona, como Diamantes de Valor, Fortaleza, y Justicia que le merecieron colocarlo en el exelso eterno Trono, pudiendo decir nuestro Orador en las Funerales de nuestro Rey Fernando, mejor que en las Exequias del Principe Celso predicó Laurencio Grana, segun refiere Piero Valeriano : *Cui præmia virtus Celso ius funeris, quo fatus est sanguine digna dedit*. Pues aquel animo esforzado, aquella tan arreglada vida, aquellos tan armónicos pasos, aquellas tan acordes consonancias de Regias Acciones, que podian ser de exemplar Espejo al mas esclarecido Hroe, que es lo que tanto ponderó Seneca de su amado Lucilo : *Animum format, vitam disponit, & actiones regit, & demonstrat*. Con tanta grandeza representó en aquel funesto Theatre, las excelentes virtudes de Piedad, Misericordia, y Limosnas, que liberal libraba á todos de su Real Erario, nuestro Catholico Monarca, que resonaron por el Orbe todo, los ecos de tan profusa bizarria, que es lo que tanto alabó de su gran Quinto, el Principe de la Eloquencia Ciceron : *Eiusmodi theatrum tuis virtutibus est datum, celebritate resedissimum, magnitudine amplissimum, natura autem ita resonans, ut usque Romanas voces referantur*. En fin, murió nuestro Coronado Leon, murió nuestro amado Rey Fernando lleno de Triunfos su

su Fama ; Ecce vicit Leo ; pero , què escribe nuestras pluma ? no , no muriò , dice nuestro eloquente Orador ; aun vive este valeroso Leon , aun vive entre Cadenas de Oro , en los amorosos pechos de todos sus Espanoles ; muriò , dice la Divina Escriptura , el Principe de Judá , como vigilante Leon ; Requiescant occubuisse ut Leo , y expone el erudito Haye : Certe sepultura eius agnoscetur , pero noten lo que advierte el mismo Author , es verdad , que aquel Principe muriò , que descansò en un sepulcro , ò por mejor decir no muriò , pues fue para conseguir mas gloria , mas esplendor , y mas Triunfos : Gloriam affectus es , & nominis splendorem . Asì el Principe de Judá , y asi nuestro Coronado Leon , nuestro Catholico Rey muriò , descansò en un horroso Sepulcro , pero esta muerte , no es muerte , es descanso , es gloria , es esplendor , es triunfo de la muerte , para labrarse su mas dichosa vida en el Tallér de una eterna Fama . Esto es , lo que nuestro Orador dixo de nuestro difunto Rey , y esto es lo que con grandeza ponderò San Geronimo , del Valeroso Josué , pues dice , que quando la Divina Escriptura solemnizaba sus Exequias , no le celebra difunto , sino como Heroe vivo , y resucitado ,

*Dum Iosue in sepultura , tunc quasi vivens , & resurgens describitur.*

Bien se pueden celebrar las Exequias de nuestro Rey Catholico , de nuestro Rey Fernando , pues sepa el mundo , que aun vive , que aun tiene animosos alientos , que si la muerte fabricò el sepulcro para deposito de su Real Magestad , el mismo Sepulcro , la misma Urna son los instrumentos de su resurreccion , de su fama , y el Oriente de su vida . *Quasi vivens resurgensque describitur.* Asì , con esta valiente energia predicò nuestro Orador , en las Honras de nuestro amado Monarca , pero con arreglada prudencia , que colocò su discrecion en la balanza del mas recto juicio , quantas alabanzas dixo de sus heroicas virtudes , no en el peso poco fiel de una politica adulacion , y lisonja : *Afectus rationi absequi*

*Genes. cap. 43.  
Haye Arb. vita.*

*Hieronim. in Ose.  
cap. 13.*

*Alap. in Prolog.  
in Apocal.*

*debet, non ratio asecurui, nam honor Regis iudicium diligite*  
que dice Alapide en su Prologomena al Apocalipsi.

Y así concluimos, diciendo, que este Fúnebre Sermon no contiene cosa alguna contra los candores de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, antsbien es muy util, y doctrinal copioso de Christianos desengños, con que nos fulmina aquella pavorosa guadaña de la Muerte. *Nemini parco.* Así lo sentimos, *salvo meliori, &c.* En este Convento de Capuchinos de la Ciudad de Pamplona, à 11, de Noviembre de 1759.

*Fray Miguel de Corella, Ex-Provincial.*

*Fray Gregorio de Villafranca, Ex-Lector de Theologia, &  
Ex-Provincial.*

# EXORDIO.



Donde se ausentó, ó Catholica astigida Jerusalén ! àcia donde declinó aquel tu Dilecto Real , antes objeto el mas digno de todos tus deseos , después empleo el mas soberano de tus déales caríños (1), y aora motivo de tus gemidos lastimosos ? Dónde está aquel Rey amable , à quien debiste tan distinguidos favores ; el que en otro tiempo era tan principio de tus gozos , como término de toda la estinación de los Espíritus rectos (2) ; pero ya aora , como Ramillete de Myrra (3) , que à todo tu noble pecho llena de amargura : Dónde está el Pacifico Salomón , cuyo Trouo parecía mas incorruptible , que los Leños de Setin ; porque se fundaba sobre sus Virtudes preciosas , con mas firmeza , que sobre columnas de plata , con reclinatorio mas que de oro , con ascenso verdaderamente purpúreo , por ser la Caridad su mejor adorno (4) ; para que de allí saliesen los ascensos , los honores , los alivios de todo el Reyno : Dónde está aquél Monarca Prudente , y Justo (5) ; que por Prudente era el establecimiento de la dicha de sus Pueblos , y por Justo la erección mas gloriosa de sus Estados ? Dónde está la Soberanía augusta , en cuyo sólio siem-

A

pre

(1)

Cant. c. 5. v. 16  
& v. 17.

(2)

Cant. c. 1. v. 3.

(3)

Ibid. v. 12.

(4)

Cant. c. 3. v. 9.  
& v. 10.

(5)

Sap. c. 6. v. 26.  
Prov. 29. v. 4.

(6)

Prov. 16. v. 12.

(7)

Prov. 20. v. 8.  
& v. 28.

(8)

Prov. 21. v. 1.

(9)

Eccli. 10. v. 4.

(10)

Eccl. 10. v. 17.

pre tuvo firme assiento la Justicia (6); y para quien siempre eran tan gratos los buenos, como abominables los impíos? Dónde está la Magestad benigna, que dissipaba todo mal con las luces de su prouida vigilancia; á cuyo Dós del servian de guardia la Verdad, y la Misericordia (7), fortificando su Trono con la Clemencia? Dónde está aquél benéfico Corazón Real, que, siempre regido de la mano de Dios, se parecía á las divisiones de las aguas (8), derramandose todo en gracias, que vitalizaban á los Miembros de todo el Cuerpo de la Monarquía? Dónde está aquél régimen tan soberanamente provechoso, como proprio de la Diestra del Excelso (9), de quien pende toda la Potestad de el Mundo? Dónde está aquél Rey de tanta Nobleza, que, dando con los resplandores de su vida el lustre mas precioso á la Corona, acreditó de dichosísima (10) á nuestra tierra? Dónde está en fin...? Pero ay! que llegó el fin de tanta felicidad!

Ay! que, hallando yo en las Divinas Letras tan dulces memorias de mi Real Objeto, logré en estos colores sagrados su Retrato al vivo, y no encuentro vivo al Original en este mundo! Yá no se descubre, ni Magestad, que authorice, ni Soberanía, que ampare, ni Solio, que consuele, ni Purpura, que ilustre, ni Cetro, que rija, ni Corona, que favorezca; pues de Corona, Cetro, Purpura, Solio, Magestad, y Soberanía, solo se halla en representacion pavorosa, muerte, tumulto, sombra, payesa, detengaño, y nada. ¡O humanas felicidades! Que presto degenerais en dolores!

Venga aora, ó Profeta angustiado, venga aquí todo tu lamento, á renovarse en nuestro infortunio, repitiendo así su anuncio doloroso:

Defecit gaudiū  
cordis nostri :  
versus est in luctu-  
tum Chorus nos-  
ter: cecidit Coro-  
na capitis nostri:  
væ nobis , quia  
pecavimus!

Propterea mœst-  
tum factum est  
cor nostrū: ideo  
contenebrati sūs  
oculi nostri.

*Tibren. c. 5.v.15  
16. & 17.*

Lleva cada uno  
de los Señores  
de La Ciudad una  
Medalla de oro,  
pendiente al pe-  
cho , en que se  
vê un Coronado  
Leon entre Ca-  
denas, por la una  
parte , y por la  
otra las Llagas, y  
Corona de Espi-  
nas del Salvador

Cecidit Corona  
capitis nostri.

*Tibren. ubi sup.*

Vos autem sicut  
homines morie-  
mini : & sicut

Ueciò el gozo de nuestro corazon ; convirtiòse nuestro Co-  
ro en llanto ; cayò la Corona de nuestra Cabeza : ay ! que  
por nuestras culpas se vè la Cabeza sin Corona ! Por es-  
so se apoderò la tristeza de nuestros corazones ; por esto  
nuestros ojos se enlutaron con lóbregos eclypses(1). ¿ Conque  
cayó la Corona ? Nuestra Cabeza está sin ella ?  
El Propheta lo dixo assi de la Corte de Jerusalén,  
aquella Cabeza del Reyno de Judá , de cuya No-  
bleza era Divisa un coronado Leon : mas parece  
prediccion dolorosa , de lo que oy sucede á la  
Gran Cabeza del Reyno de Navarra. Cabeza Re-  
gia , Imperial Pamplona , ya cayó su Corona ; porque  
elpiò el LEON CORONADO , que por amor  
vivia entre las CADENAS de tu pecho ; y con  
desprenderse su Regio Espíritu de las Cadenas de  
la mortalidad , convirtiò en tropheos de la muerte  
las CADENAS de tu honor , dexandote viva  
con LLAGAS , y ESPINAS en tu Escudo (\*) ;  
para que simbolicen las interiores , que martirizan  
á tu pecho.

Cayò , Señores , la Corona de nuestra Cabeza ;  
(2) porque faltó la Cabeza de nuestra Monarquia.  
Bien se dice caída la muerte de Cabeza tan emi-  
nente ; pues segun expreßion infalible , *los Princi-  
pes caen , quando mueren* (3). La que en los demás  
hombres es muerte sola , en ellos se llama muerte  
con caida ; para denotar , que la Parca los der-  
riba de muy alto , y que tales muertes hacen gran  
ruido en este Mundo , dando mucho golpe al de-  
sengaño , al horror , al sentimiento. Mas , qué  
desengaño , como el de la caída de nuestra Co-  
rona , para conocer las falacias de toda felicidad  
humana ? Qué horror como el de este golpe vio-  
lento , que ha extremecido á dos Mundos ? Qué  
sentimiento , como el que está padeciendo nuestra  
Cabeza , desde que cayó su Corona ; pues ve-  
mos ,

unus de Princi-  
pibus cadetis. Ps.  
81. v. 7.

(4)  
Statutum est ho-  
minibus semel  
mori. Ad Hebr.  
9. v. 27.

(5)  
Pallida mors  
æquo pulsat pe-  
de pauperum ta-  
bernas, Regum-  
que turres. Ho-  
rat. oda 4. L. 1.

(6)  
Polo. Diar. sacro  
proph. die 10.  
Aug.

(7)  
Occidit...tot bo-  
na tam parvo  
clausit in orbe  
dies. Propert. L.  
3. eleg.

(8)  
Extrema gaudii  
luctus occupat.  
Prov. 14. v. 13.

mos, que ; sobre asligirla con el quebranto mas  
acerbo, pasta a ocupar al Coro con thieros sa-  
grados , a los corazones con tristes lutos , y con ti-  
nueblas mortales a los ojos ?

No se ve otra cosa oy en esta funebre ce-  
lebridad , en que tan de primera classe se ostenta  
el dolor. Oy se ostenta en publico; pero ya lo pa-  
decia la Ilustre Cabeza desde el dia diez de Ago-  
sto; pdrque en ese dia (cumplidos quarenta y cin-  
co años , diez meses , y diez y nueve dias de su  
edad , a los trece años , un mes , y un dia de su  
Reynado) mario EL MUY ALTO , MUY PO-  
DEROSO , Y EXCELENTE CATHOLICO REY  
D. FERNANDO VI. DE CASTILLA , Y H. DE  
NAVARRA. En ese dia se exectuto en el aquell  
estatuto irrevocable , que està intimado a todos  
los hombres (4), sin que les valga privilegio , ni  
prescripcion alguna a los Reyes (5) : dia corre-  
spondiente al de su Regia Exaltacion; pues su Pro-  
clamacion Real se hizo en la Corre en diez de  
Agosto de mil , setecientos quarenta, y seis. Dia cé-  
lebre antiguamente para el Romano Imperio; pues  
en el solemnizaban el Triumpho , de haver lug-  
gado a la Espana a su dominio (6) : pero dia mas  
festivo para la misma Espana , por haverse rendi-  
do en el a FERNANDO con lealtad gozosa en  
su Proclamacion Regia.

¿Quién juzgara entonces , que dentro de  
tan pocos años , se havia de consumir el Circu-  
lo (7), cuyo principio fue todo extremos de go-  
zo; y cuyo termino es ya todo extremos de llan-  
to (8)? Quién rezelara , que a un Agosto , que  
antes dió a Espana tanta cosecha de alegrias , ha-  
via de suceder otto Agosto con tanta cosecha de  
penas? O mes fogosamente cruel! Ya no te diga  
de ti , que te ilustro el Sol exaltado en el Signo  
de

de Leon; pues convertiste en leoniza al Real Leon de España, y en ti el Sol de nuestro Emisphero conoció su ocaso en la sepultura. O dia decimo! Bien te llamó la Antiguedad dia negro, no tanto por haber muerto en ti el Emperador Tiberio Segundo (9), quanto porque estabas reservado, para que nos enlutara en ti la muerte de nuestro Rey FERNANDO II.

¿ La muerte del Rey FERNANDO? O quanto he dicho en tan cruel accento! Esto es decir, que el ayre leve de esta sola voz, como si fuera un violento uracán, me engolfó en una alta mar de angustias, y sumergió á la alma en una amarga tempestad de lagrimas, como en ciesta afliccion le sucedió al Real Profeta (10). Pero sea así, que sola la alma padecea en su centro toda la tempestad; pues no cabe dar salida por los ojos á tanta inundacion: fuera de que siendo el exterior llanto algun alivio de el dolor interno, que ahoga al Espíritu afligido (11), no es facil, que pueda, ni aun quiera tener tan corto alivio en su acerba pena, quien sabe sentir dignamente la perdida de tan amable Monarca (12). O que Rey tan digno de nuestro amor nos llegó á faltar! Nunca recibió el amor leal soplo mas violento, que este funesto anuncio, para avivar sus incendios con su mismo llanto, al modo, que en la fragua se intensa con la agua el fuego. Si las Honras de el Rey exigen celebrarse con juicio, segun la exprecion de el Profeta Coronado (13), jamás tuvo el dolor tanta razon, como en estas Honras, para apoderarse de todo el juicio de la Ilustre Cabeza de Navarra, elevandose así á lo mas exelso, para que se proporcione el obsequio doloroso con la celitud de su Disunto Real Objeto.

Ocupó el dolor al Reyno de Judá, y

(9)

*Pelo. ubi sup.  
Causa. Ephemer  
die 10. Aug.*

(10)

*Intraverut aquæ  
usque ad anima  
meam. Veni in al  
titudinem maris,  
& tempestas de  
mersit me. Ps.  
68. v. 1. & 2.*

(11) *Estquædam fle  
re voluptas: ex  
pletur lachrymis  
egeriturque do  
lor. Ovid. L. 4.  
de Trist.*

(12) *Eletuque acerbo  
funera, & quæstū  
carent, -quin ista  
tanti pervicax  
clades mali sic  
cavit oculos.*

*Oedipus ap. Tras  
gic. v. 55.*

(13)

*Honor Regis ius  
dicum diligite.  
Ps. 98. v. 4.*

(4)  
Universus Juda,  
& Ierusalem luxerunt eum; Jere-  
mias maximè: cu-  
ius omnes canto-  
res, atque canta-  
trices, usq; in præ-  
sentem diem, la-  
mentationes su-  
per Josiam repli-  
cant. 2. Paral.  
35.v.24. & 25.

(5)  
Jeremias, celsitudo Domini. Index  
Bibl.

(6)  
¶ Reg. c. 22. &  
23. 2. Paral. c.  
24. & 25. - Eccli.  
c. 49.

(7)  
Jermias maxi-  
mè ... quia præ  
ceteris magis  
clare cognovit,  
quam nociva es-  
set mors Josiae  
Reipublicæ, cul-  
tuique Divino,  
& saluti commu-  
ni. Dion. Caribus.  
in paralip. bic.

6  
apoderóse de toda la Corte de Jerusalèm , quan-  
do el Rey Josias falleció ; pero à todos excedió  
Jeremias en el sentimiento ; pues la Escritura pon-  
dera como maximo su llanto ; y en tanto grado la  
fue , que , aun no satisfecho con esto su dolor,  
pretendió perpetuarlo en todos , escribiendo para ello  
sus lamentos (4). No hay que extrañar tales demoni-  
traciones de dolor ; porque Jeremias se interpreta  
celitud del Señor (5) , y celitud de mucha discre-  
cion , y santidad. Havia sido Josias un Rey sober-  
ranamente virtuoso , y su governo tan conforme  
al Divino agrado , como feliz para todo el Rey-  
no (6). En conocer , y estimar las excelsas perfec-  
ciones de aquella Magestad difunta , excedia á to-  
dos la celitud de el Profeta ; y como excedia á  
todos en la celitud de su conocimiento , amor , y  
bondad , por ello sintió mas que todos la muerte  
de tan buen Rey , y aun quiso llenar de su maxi-  
mo dolor á todos los demás. (7)

Bien imita tu celitud , ó Ciudad altamen-  
te dolorida , esa fidelidad obsequiosa del Profeta ,  
quando lamentas difunto á tu piadosissimo Josias  
Segundo , á tu amado Rey FERNANDO. Si en  
todos es grande el sentimiento ; el tuyo se acre-  
dita máximo. Si los demás lamentan , cada uno por  
sí ; tu lamento aspira á perpetuarse en todos los  
demás , explicando de varios modos tu dolor.  
Bien lo publican estos resentidos bronces , que gi-  
men en sonoros ayes ; estas lugubres antorchas ,  
que se liquidan en ardientes lagrimas ; estos symbo-  
los funestos , que hablan con suspiros numerosos ;  
este enlutado volumen , que representa los despo-  
jos de la muerte ; estas tristes armonías de el Co-  
ro ; estas Preces fúnebres de el venerable Sacerdo-  
cio ; y aun estos accentos congojiosos de mi len-  
gua , que no son mas , que ecos participados de

tu pena , amargas respiraciones dē tu angustia , tributos de tu afogida Lealtad , y obsequios piadosos de tu lastimado amor. ; O de quantos modos gran Cabeza de Navarra , mandas renovar tu dolor en este dia (8) ! Pero así corresponde al credito de tu discreta , amante , piadosa celitud ; para que se proporcione la elevación de el dolor , con la perdida de tan Excelso Virtuoso Rey.

Pero advertid , Señores , que *no sea la tristeza , como de quienes no tienen esperanza* (9). Proporcionele el lamento , dice el Sabio , segun la Dignidad , y *merito de el Difunto* ; pero luego añade , que se suavice con el *consuelo* (10). ¿Y por qué motivo ? Por el mismo supuesto , de haber *meritos* en el Difunto . Sea el lamento inconsolable , respecto de los infelices , que sin méritos mueren ; porque la muerte en los tales es de cuerpo , y alma , muerte total , y eterna , sin esperanza de vida . Pero de un Rey tan exemplar Cathólico , tan soberanamente Virtuoso , como el Rey FERNANDO , gran consuelo es , poder decirse con piadoso fundamento , que murió , pero no de el todo ; que murió en el cuerpo , no en el Espíritu ; que dexó de vivir , para mejorar de vida ; que dexó de ser Rey , para reynar con mejor Corona . ; O qué consuelo sumo , para lenitivo de el sumo sentimiento ! La piedad lo afianza en la infinita Misericordia , y en los méritos de su vida regiamente Christiana , Yo los diré , si entre las confusiones de mi pena , me ilumina , y conforta la Madre de la gracia : AVE MARIA .

(8)

*Insandum Regi-na iubes renova-re dolorem. Vir-gil. Æneyd. L. 2. v. 3.*

(9)

*Non contriste-mi sicut,&cæ-teri , qui spem non habent. I. ad Thesal. 4. 11.*

(10)

*Amarè fer luc-tum illius uno-die , & consolare propter tristiti-am. Et fac luc-tum secundùm mèritum eius. Ec-cl. 38. v. 17.& 18.*

ERAT REX SALOMON REGNANS SUPER OMNEM  
Israel. 3. Reg. c. 4.



Xalta la Sacra Escritura la celebridad de Salomon , aclamandole *Rey reynante sobre todo el Reyno de Israel*. Esta es una Tautologia de gran significado , para demostrar las perfecciones de un Rey, y glorias de su governo ; y por esto la mas propia, para caracterizar à mi Real Difunto. No todos los que reyhan , son Reyes ; ni es lo mismo llamarse Reyes , que ser reyhanentes. Ser Rey estener Soberania Coronada , con derecho legitimo adquirida ; y esto es , lo que no se verifica en un Titano , aunque se ostente reyhanente en el usurpado Trono. Ser reyhanante es exercitar bien el supremo oficio de la Soberania , desempeñando dignamente las altas obligaciones de la Corona ; y esto no siempre se verifica en los Reyes , ni todos suelen ser assi reyhanentes ; ó porque tal vez llega à faltarles la actual posepcion de sus Reyes ; ó porque su mal régimen degenera en tiranica opresion de sus vasallos. Por esto se incluye en la Tautologia mucha gloria de Salomon , aclamandole *Rey reyhanante sobre el Reyno de Israel* ; Rey por la legitima posepcion de la Corona ; y Reyhanante por el perfecto desempeño de su Real Soberania. Esto es , en suma , aplaudirle Monarca Sabio , Justo , Opulento , Poderoso , Pacifico , Amable , y Amado , que con su reyhanado glorioso hizo feliz al Reyno. Assi expone el Texto el Sabio Tautologista , fundando su inteligencia en copiosa erudicion Divina , y Humana (1).

(1)  
Villarroel to. 5.  
Taut. 1. ia Ex-  
pos. à n. 2 I.

Pero basta para crédito de todo esto , vér  
colocado su nombre entre las dos cláusulas de Rey,  
y de Reynante (2). ¿Qué quiere decir SALOMON?  
Un Rey todo de la Paz , y por esto un Rey digno  
de todo amor ; pues se caracteriza en ese nom-  
bre , como Pacifico , amable à Dios , y amado de los  
hombres (3). Así colocado en medio su nombre  
demuestra en lo pacifico los créditos de buen Rey,  
y feliz reynante ; porque , si por Pacifico era amable  
á Dios , en esto se presuponen las Virtudes de  
buen Rey , pues sin ellas no pudiera ser objeto  
amable para Dios ; y si era , por lo mismo , amado  
de los hombres , en esto se dice , que su Reynan-  
do les dió grandes felicidades. En sus cláusulas , pues ,  
se acredita el Texto , por digno del amor Divino , y  
del amor humano (4) ; porque fué Pacifico con  
Dios , consigo mismo , y con los otros , procedien-  
do segun Dios muy Rey de sí mismo por virtuoso ,  
y muy glorioso Reynante para felicidad del Reyno.  
Tal fué el carácter del Rey Salomón , hasta  
poco mas de quarenta y seis de su edad (5). Y  
pues nuestro Rey FERNANDO solo vivió quarenta y  
seis años no completos , será oportuno aquel Exem-  
plar glorioso , para caracterizar su vida , y su Rey-  
nado.

Suspended , pues , por un rato el sentimien-  
to , que os opime , para atender à la represen-  
tación de su vida excelente ; y experimentareis sin  
duda aquella especie de consuelo , que se logra en  
los recuerdos del Bien perdido , quando para su elo-  
gio se aviva en la memoria su retrato (6). Yo re-  
presentaré à mi Salomón Cathólico , como un Pa-  
cífico Rey Reynante , Amable à Dios , y Amado  
de los Hombres ; aplaudiendole lo primero , como  
*Amable Pacifico Rey perfecto de sí mismo* ; lo segundo ,  
*como Amado Pacifico Reynante glorioso para el Reyno*. Este

(2)

Rex Salomon  
regnans. ubi sup.

(3)

Salomon , Paci-  
ficus. In Ind. Bi-  
bl.

Vir quietissimus.

1. Paral. 22.v.9

Nomen eius,  
Amabilis Domi-  
no. 2. Reg. 12.v.

25.

Dilectus es in  
pace tua. Ecclesi-

47. v. 17.

(4)

Amabilis Deo  
æquè ac homi-  
nibus...UndeSa-  
lomon tamquam  
Rex Pacificus  
amatus , & cele-  
bratus fuit toto  
orbe. Alap. in  
Ecli. 47. v. 15.

(5)

Pineda. De rebus  
Salom. L.8.c.4.

(6)

S. Ambr. Orat.  
de obitu Valen-  
tiniani,in princi-  
pio. S.Tho. 1.2.  
q. 35. art. 3.ad  
2.

es el affumpto ; empiezo el paralelo.

## PARTE PRIMERA,

### §. I.

**A**Un humeaban los negros fuegos de Marte en el Reyno de Israél, quando el Poder Divino sacó á luz á Salomón, para que despues le ilustráse con las luces hermosas de la paz. Aun duraba tambien en España aquella guerra infauda, en que ardió tan pertináz el fuego de la rebeldía, con los fomentos de la emulacion estraniera, quando, compadecido de tantas calamidades el Altissimo, sacó á luz á nuestro FERNANDO, como quien entre armadas borrascosas nubes, ostenta al hermoso Iris, erigiendole por Arco triumphal de paces. Dióle Dios al Príncipe de Israél un Padre tan justo, como belicoso en David; pero belicoso solo en guerras justas, animoso en las batallas, y célebre en victorias. Nadie ignora, que Padre de tales calidades le dió tambien al Príncipe Fernando, en el Justo, Animoso, y Marcial Phelipe V. Nació Salomón de Madre tan hermosa como Bersabé : Hermosura, que si antes una vez por delinquiente fué infeliz, se hizo aora dichosa con esta legítima Prole Real. Nació FERNANDO de otra Regia Hermosura (\*), que nada tuvo de desgraciada; porque con las perfecciones, que comunica á la Alma 'el Espíritu de Dios, supo hacer feliz á su belleza corporal. Pero estaba ya su salud padeciendo mucho eclypse, quando dió á luz á nuestro Real Infante; y creció el mal de modo, que pocos meses despues de este feliz alumbramiento, lamentó España á la Madre sepultada en el Ocaso. La maravilla fué haver salido de un Seno, que ya se suponia muy infecto, un Infante hermoso per-

(\*)

La Reyna Doña  
Maria Luisa Gabriela de Saboya,  
primera Esposa  
del Rey Phelipe  
V.

Marqués de San Phelipe. Com-  
ment. año 1713.

(8)

De ventre Ma-  
tris meæ tu es  
Protector meus,  
*Psal. 70.* v. 6.

(9)

Vocabit nomen  
cius, *Amabilis  
Domino;* eo quod  
diligeret eū De-  
minus. *2. Reg.  
12.* v. 25.

(10)

Ego ero ei in Pa-  
trem, & ipse erit  
mihi in Filium.  
*2. Reg. 7. v. 14.*

(11)

Probatio dilec-  
tionis, exhibiti-  
o operis. *S. Gre-  
gor. Magn.*

(1)

Qui Solem suum  
oriri facit super  
bonos, & malos;  
& pluit super ius-  
tos, & iniustos.  
*Matth. 5. v. 45.*

(2)

Vidi impium su-  
perexaltatum, &  
elevatum super  
Cedros Libani.

festamente sano (7). Especie de maravilla, que acredita á su favor la especial proteccion amoroña, con que Dios le perciro de los viciados influjos de la naturaleza; para que despues pudiesse exclarar con el Propheta su piadosa gratitud, que desde el vientre de su Madre experimentó la felicidad, de que Dios se mostrasse su amante Protector (8).

Yà en esta circunstancia maravillosa de su origen se transluce, que la Divina Providencia le destinò para ser un nuevo Salomón amable (9). Hízole luego mas amable á sus Divinos ojos, con la regeneracion sagrada del Baptismo; en cuya gracia se cumplió ventajosamente en él, lo que tenía prometido en gracia de Salomón, quando aslegu-ró, que le reconoceria por Hijo suyo, y le favoreceria con finezas de Padre amoroño (10). Si el crédito del amor se califica en las dádivas, y la prueba mejor de su fineza es la exhibicion de las obras, (11) bien se acreditó este amor Paternal de Dios sobre FERNANDO en lo mucho que le favoreció con dotes de Alma, y Cuerpo.

No ponderaré aqui como expecialidad de la Divina beneficencia, el haverle destinado á la cumbre de la mas alta fortuna, previniendole toda aquella temporal felicidad humana, que quiera suponerse en la posecion de una amplissima Corona. Aunque en lo temporal sea este un beneficio supremo, no es suficiente crédito por si solo, para comprobar la expecialidad del amor Divino; quando sabemos, que el Padre Celestial hace falir al Sol sobre los buenos, y los malos, comunicando sus temporales beneficios, no solo á sus amados Justos, si tambien á los injustos (1). Antes bien en esta classe suele verse tal vez el impio exaltado sobre los Cedros del Libano (2), quando se ve deprimido el Bueno; siendo en aquel la exaltacion,

Pf. 36. v. 35.

(3)

Et transivi, & ecce non crat: quæsivi eum, & non est inventus locus eius. Pf. ib. v. 36.

...Iam non ad culmina rerū iniustos crevisse queror: tolluntur in altum ut lapsu maiore ruant. *Claudian. Lib. I. in Rufin.*

(4)

Hores mei fructus honoris, & honestatis. *Ecli. 24. v. 23.*

(5)

Nemo natus est in terra... ut Joseph, qui natus est homo.

*Ecli. 49. v. 17.*

(6)

Video homines velut arbores ambulantes. *Marc. 8.*

v. 24.

formidable resulta de la Divina ira, que assi lo destinó à la ruina mas infusta (3), quando en el Bueno la depresión suele ser la prueba mas evidente de la fineza, con que Dios le ama. El haverle, pues, destinado Dios á su amable FERNANDO á la Soberanía del Español Imperio, no es credito especial del Paternal amor Divino.

Donde este se acredita, es en la Comunicación de los dones Espirituales, en la dotacion de las virtudes, con que hace dignos de sí á los Hombres, y amables á sus ojos á los Príncipes. O quantas amabilidades de estas puso en el Príncipe FERNANDO! O con quantos dotes de estos le enriqueció el Amor Divino! Què semillas celestiales infundió en su inocente Alma, para que fructificasse méritos desde la edad mas tierna! Cómo hizo, que al rayar la Aurora de la razon, se admirassen las flores preciosas de su edad pueril, como frutos sazonados de honor, y honestidad! (4)

A la verdad, nada tuvo que suplir la lisonja en sus tiernos años, para aplicarle el elogio, que consagrò el Sabio al Príncipe de Egipto, quando dijo, que fué un Hombre sin semejante desde su Nacimiento (5). Singular alabanza, que presupone una maravilla de la Divina Providencia. Son los Hombres arboles andantes (6), que antes de dar frutos, suelen verse solo con ojas, y flores. Que preceda la verde floresta de la primavera de los primeros años, y se siga despues el otoño de los sazonados frutos, esto lo exigé el comun orden de los tiempos. Que se invierta esse orden en algunas ancianidades pueriles, que afrentan las jancas con verdóres, tambien suele estrañarse en experiencias no infreuentes. Pero que haya niñez tan sazonadas en frutos de virtudes, que parezcan anticipadas ancianidades; este es un privilegio singular,

con

con que á pocos suéle distinguir el Divino amor. Esto es lo que admiraba el Sabio en Joseph Príncipe de Egipto ; porque , haviendo nacido para Príncipe, se autorizó su niñez con tal juicio , modestia , gravedad , y otras virtudes , que parecía desde su tierna edad yá muy Hombre (7). Hombre tan grande , y Príncipe tan excelente , que desde luego se proclamó su Principado glorioso , como Firmamento de su Gente , y Establecimiento de su Pueblo (8).

Digno de semejante aclamacion , le mostró FERNANDO desde su mas florida edad : porque yá presagiaba en las anticipadas sazones de Príncipe virtuoso , que havia de ser como un Firmamento de su Gente Española , por los útiles resplandores de su governo , y un nuevo establecimiento de la felicidad de sus Estados. Esto se prometia España de sus excelentes calidades , de sus candidas costumbres , de sus piadosas inclinaciones , y de todo aquel conjunto precioso de prendas de Alma , y Cuerpo , con que le enriqueció el amor liberal del Padre que está en los Cielos. Las Plantas geneosas , segun el axioma común de los Griegos , se ostentan preciosas por sus tempranos frutos. (9) Desde sus primeros movimientos el Leoncillo se acre-dita , por superior en la clase de las Fictas. (10) El Polluelo de la Aguilá , se merece la primacia Regia entre las Aves , desde aquellos primeros remontes , con que anhela á las Solares luces. A este modo el Príncipe , que Dios destinó para felicidad de sus Estados , suele acreditarse digno de ellos , siendo sus primeras acciones ciertos auspicios , que prometen los harán dichosos. De su celebrado Estilicón , dixo Claudio , que aun entre las ternuras de su edad pueril , se mostraba digno de fortuna superior ; porque yá entonces se autorizaba con prendas tan excellentes , que le grangeaban

(7)

Quia à puerō vi-  
tilem sapientiam,  
modestiam, gra-  
vitatem, virtu-  
tem præsetulit.

*Alap. in Eccl. hic.*

(8)

Joseph qui natūs  
est homo, Prin-  
ceps Fratrum,  
firmamentū gen-  
tis, stabili-  
tum Pòpuli. Eccl.  
*Ibid.*

(9)

Ilicè conspicuæ  
Plastæ sunt fra-  
gibus aptæ. *Ap.*  
*suidam.*

(10)

Leo fortissimus  
Bestiarum. *Prov.*  
30. v. 30.

Càtulus Leonis  
fortior est Bestiæ  
*Vers. Septuag.*

(1)

Mers ardua semper à puer, tenerisque etiam fulgebat in annis fortunæ maioris honos.. iam tunc conspicuus, iam tunc venerabilis ibas.

*Claudian. in Stilicon.*

(2)

Puer eram ingeniósus; & fortitus sum animam bonam.

Et cum essem magis bonus, venni in corpus incoinquatum.

*Sap. 8. v. 19. 20.*

(3)

Et ut scivi, quoniam aliter non possem esse continens, nisi Deus det... adii Domini num, & deprecatus sum illū, &c.

*Ibid. v. 21.*

ban crèditos de Ilustre, y Venerable. (1) Mejor aplicado citaria este elogio, si se dedicasse al Príncipe FERNANDO, atendiendo á los dotes celestiales, que le adornaron desde su infancia, y á las virtudes que autorizaban su inocencia.

## §. II.

Però qué dotes, y qué virtudes? Como aquellas, que á Salomon hicieron amable á Dios, y á los hombres. „ Yo era, dixo el mismo, un „ Joven ingenioso; logré la fuerte dichosa, de ha „ vertme dado Dios una Alma buena, y creciendo „ cada dia en lo bueno, llegué á tener un cuer „ po inmaculado. (2) Pero sabiendo, que nadie „ puede ser continente, si Dios no se lo conce „ de, ni conservarse en las virtudes, si no las cor „ robora con nuevos dones, recurri á su Magel „ tad con una oracion fervorosa, pidiendole la con „ tinuacion de su assistencia. (3) Tal es el retrato „ con que Salomon se pintó á sí mismo en „ Alma, y cuerpo.

En lo *ingenioso* se denota un despejado entendimiento, hábil para usar de sus noticias con recto juicio, bien instruido en todo lo conveniente á su Estado, docil á la impression de las Divinas luces, y aplicado al estudio de las eternas verdades. En la *buena Alma*, se representa un apacible genio, un corazón benigno, un ánimo generoso, un Espíritu capaz de todo lo bueno, justo, y santo; y especialmente una voluntad amante de la Bondad infinita, que es, la que propiamente hace buena á la Alma. En el *cuerpo inmaculado*, está expresada la hermosa castidad triunfante sobre el rebelde apetito, y vistiéndo con sus candores de inocente gala á todos sus sentidos, y miembros. En su *recursio* n á Dios por medio de la Oracion, están indicados todos los

exercicios religiosos de su viva Fé , y todos los ejemplos de su terrorosa piedad. Tales fueron las excellentes calidades , que hicieron à Salomón digno del amor de Dios , y de los Hombres: digno del amor humano , por tan favorecido del amor Divino: y favorecido altamente del Divino amor, por amado , y amante de la Divina Magestad: amado ; pues esto demuestran tan celestiales dotes (4) ; y amante ; pues así lo acredita en la observancia de las Divinas Leyes. (5)

(4)

*Amabilis Domi-  
no: eo quo I di-  
ligeret eum Do-  
minus. 2. Reg.  
12. v. 25.*

(5)

*Dilexit autem  
Salomon Domi-  
num, & ambula-  
vit in preceptis  
David , Patris  
eius. 3. Reg. 3.  
v. 3.*

(6)

*Eram ingeniosus  
Sap. ubi sup.*

(7)

*Edu. 1.v. 13. 14.  
& 17.*

(8)

*Vani autem sunt  
omnes homines,  
in quibus non  
subsistit scientia  
Dei. Sap. 13. 7*

*ad Rom. 1.v. 23.  
22.*

*ad Cor. 1.v. 10.  
11. 12. 13. 14. 15.*

**Q**ué retrato tan precioso , para caracterizar á nuestro amable FERNANDO ! No sé yo que pueda imaginarse otto mas propio, para representarle al vivo en Alma , y Cuerpo. Era *ingenioso* (6) ; y no juzgueis que hablo de aquella ingeniosidad , que se acredita en especulaciones variadas , en escusables subtilezas , en copiosa emidicion de inutiles noticias ; que si esto pasa por brillante ingeniosidad en la admiracion del Vulgo , mejor se puede llamar afficion , y vanidad del Espíritu , segun la censura del mayor Sabio. (7) A lo menos no podrá negarse , que es muy digna de esa censura toda Ciencia humana , si no la acompañan las luces de la Divina Ciencia. (8) No era tampoco ingenioso nuestro Príncipe , para dudar de las verdades inconcusas de la Fé , y trae á disputa los venerables Mysterios de la Religion; que esta infeliz ingeniosidad del entendimiento humano , es sacrilega offidia , es delinquente delirio , que ha esparcido tinieblas de errores por el mundo. Era si , *ingenioso* nuestro Príncipe , en conocer bien todo lo importante al cumplimiento de sus obligaciones , con clara solidez de juicio , prudente en lo politico , docto en lo Christiano , atento á lo

Prudentia spiritus, vita, & pax,  
*Ad Rom. 8. v. 6.*

Regnavit Rex,  
& Sapiens erit.  
*Jer. 23. v. 5.*  
Et quia Sapiens  
erit.  
*Villar. to. 5. T-  
M. 1. exp. n. 23.*

Prima docens  
rectum Sapientia,  
plurima, se-  
lix. *Juvén. Satyrs.*  
§ 3.

Dilectio Dei,  
honorabilis Sa-  
pientia. *Ecli. 1.*

v. 14.

Mens Regnum  
bona possidet.  
*Senec. in Thyeste.*

Sertitus sum  
animam bonam,  
*Sap. ubi sup.*

Si... Charitatem  
non habuero, ni-  
hil sum... nihil  
mihi prodest. 1.  
*ad Cor. 13. v. 2.*

34

Celestial, docil á la Divina Luz, firme en los af-  
sensos de la Fe, y reverente en los Misterios de  
la Santa Religion.

Assi su entendimiento, como un elevado  
sereno Olympo, se conservó ilustrado de prove-  
chosas luces politicas, y sagradas, sin que le ofus-  
cassen negros vapores de maximas impias, gozan-  
do de aquella vida, y paz, que, segun San Pa-  
blo, se logra en la verdadera prudencia del Espíri-  
tu. (9) Eissa era la Sabiduria feliz, que le hacia  
digno de reynar, segun lo predixo el Profeta en  
elogio de otro Rey. (10) Y aun podemos decir  
en elogio suyo, que ya era Pacifico feliz Reynan-  
te en si mismo; porque si la primera, la mejor,  
la mas feliz Sabiduria, es la que enseña lo recto  
á la Alma (1), mayormente la que se ilustra  
con la Dilección Divina, que es la ciencia mas hon-  
rosa (2), y si la mente buena de este modo, posee  
en si misma el mas precioso Rey (3); toda essa  
feliz possession fue propia del entendimiento del  
gran FERNANDO.

#### §. IV.

TUvo á mas de esto la suerte dichosa, de ha-  
verle dado el Señor una *Alma buena* (4), do-  
tandole de una índole apacible, de un Génio so-  
beranamente afable, de un Corazon dulce, benig-  
no, compassivo, y dadivoso, de un Espíritu in-  
clinado á todo lo bueno, y perfecto. Pero el ma-  
yor credito de la bondad de su Alma es aquella  
Caridad Divina, con que, en la conducta exem-  
plar de su vida piadosa, se manifestó su voluntad  
unida por amor á la Bondad Eterna. Donde falta  
esta Virtud, no cabe verdadero bien (5); y donde  
ella reyna, alli reside toda bondad verdadera; pues  
con ella sola se logra la possession del Bien sumo,

que

que es todo el Bien , y solo Bien verdadero (6). Esta es la suma de todas las perfecciones , en que se cifra la observancia de todas las Divinas Leyes; (7) pero esta misma observancia es la unica prueba , para acreditar al Divino amor en una Alma. (8)

Que essa bondad sobrenatural ennobleciese á la Alma de nuestro Cathólico FERNANDO, ilustrando á su voluntad el amor del Sumo Bien eterno , se puede inferir bien del tenor constante de sus Christianas operaciones , de la serie de sus frequentes exercicios espirituales , de su aplicacion exemplar à la práctica de sólidas virtudes, de su respeto profundo á las Divinas Leyes , y de todos los demás caractères de su vida piadosa , que acreditaban una para delicada conciencia , siempre regida del Temor Santo del Altísimo , que es uno de los principios mas evidentes de su amor soberano (9). ; Y quién podrá dudar , que su Alma en esa Divina bondad interior , gozaba en dulce paz el Reynado mas feliz ? Ha ! que el servir á Dios con efectivo amor , es el verdadero reynar (10)! Ha ! que, siendo la Caridad la Reyna de las Virtudes , que sola puede hacer buena á la voluntad de los Hombres , quando con aquella se bonifica esta Reyna de las Potencias , y Sentidos , goza en paz el reynado mas dichoso , con la posesion amorosa del Bien Sumo ; porque para tales voluntades , amantes de la Divina Ley , y reynantes en la union de la Suma Bondad , se proclamo la Paz en el Hombre-Dios (1). Sin duda, pues , que el Espíritu de nuestro FERNANDO gozo de Reynado tan feliz en posesion pacifica, quando de tantos modos se acreditó la Caridad Divina reynante en su Alma buena.

Ego ostendam  
omne bonum  
tibi. *Exod.* 33.  
v. 19.

Nem o bonus,  
nisi solus Deus.  
*Luca* 18.v. 19.

*Math.* 22. v. 40.  
*ad Rom.* 13. v. 10  
Plenitudo legis  
est dilectio.

Si diligitis me,  
mandata mea  
servate. *Ioan.*  
14. v. 15.

Timor Dei ini-  
tium dilectionis  
eius.

*Ecli.* 25. v. 15.

Servire Deo,  
regnare est.  
*S.Bern.*

Pax hominibus  
bonæ voluntatis  
*Luca* 2. v. 14.  
Pax multa dili-  
gentibus legem  
tuam.

*Pf.* 118.v.165.

Ozabale tambien por otro nuevo titulo ; pues,

**G**ozando siempre de su bondad de su Espiritu , llego á tener un cuerpo *immaculado* (2). ¡Qué cuerpo tan sin mancha , hermoseado con la castidad mas pura , santificado de la mayor pureza , llevando siempre vencidos los impuros riesgos , con la modestia en sus ojos , con la mortificacion en todos los sentidos , y con la mas ajustada sobriedad aun en los naturales gustos , sin que jamas se haya oido decir , en descredito de sus castos condones , haverse denigrado con manchas indecentes ! Quién fué tan señor de su siervo , como él fué señor de su cuerpo mismo ? Quién tan árbitro de los demás , como él lo fué respecto de su edad juvenil ? Así exclamaba S. Ambrosio , celebrando la castidad de su Valentimano querido (3) : elogio bien proprio para la casta pureza de nuestro querido FERNANDO. ; Y quién , despues que dió la mano á su Portuguesa Real Consorte , honró al Santo Matrimonio con fidelidad mas inviolable , sin desviarse nunca de sus justas leyes ? Plausible excelencia en un Principe poderoso , que por tal la celebró el mismo S. Ambrosio en el Emperador Graciano . (4)

Es en qualquiera esta preciosa delicadísima Virtud , una especial dàdiva de Dios , y su pura conservacion es digna de gran celebridad. Pero en una Corte , donde ocurre tanto alagueño incentivo ; en un Palacio Regio , donde tropieza la vista con tanto riesgo hermoso ; en un Principe , en un Monarca , á quien los placeres aligan á porfia , á cuyos deseos los gustos se anticipan , lisongeandolos á competencia ; en una Magestad , que nada quiere en vano , aun quando sea lo mas vano lo querido ; siendo su querer la ley de las voluntades ,

(2)

Cum esset magis bonus , veni in corpus inco-  
inquit atum.  
*Sap. ubi sup.*

(3)

Quis tam Domi-  
nus servi , quām  
ille sui corporis  
fuit ? Quis tam  
aliorum arbiter ,  
quām ille suæ  
censor ætatis ?  
*S. Amb. de obitu  
Valentiniani ante  
medium.*

(4)

Fuit etiam castus corpore , qui  
præter coniugium nescierit for-  
manus alterius  
confuetudinem.  
*Id. ib. circa fin.*

des, su agrado el idolo de los corazones, su antojo la fragua de las ocaciones formadas, y cada insinuacion suya, una conquista conseguida; y todo esto, sin que lo acibaren los fustos, antes bien con el realce de los aplausos; pues para las passiones licenciosas de los Poderosos, nunca faltan iniquos Apologistas lisongeros; en tales circunstancias, digo, ver à la hermosa Castidad triunfante en un cuerpo siempre immaculado, ¡ó qué triunfo de la Divina Gracia! Qué excelencia tan maravillosa en un Monarca! Esto es mas, que ver à un Lilio entre espinas, sin que éstas punzen, y agen su candor. Esto es mas, que ver à un Amyanto entre llamas, sin que éstas abrasen, ni tiznen á su integridad. No se vió tanto en David, con ser tan Santo; pues una vez dexò de serlo, facilitandole la cumbre del Palacio un despeño adulterino (5). Tampoco se vió tanto en Salomon; pues, aunque immaculado por muchos años en la cumbre del Doseñ, al fin experimentó los riesgos, que lisongean á lo poderoso, rindiendose infelizmente al femenil imperio, cuya blanda tirania depravó á su corazon en los ultimos años (6). Pero vióse en FERNANDO essa maravilla, excediendo á estos dos Reyes en esta excelencia; pues en todos tiempos, antes, y despues de ascender al Solio, se mostró dotado de una Castidad superior á todas las batallas del amor profano.

¡ Singular crédito del Divino amor, haverle conservado illeso en tan eminente superioridad! Y no es este un nuevo admirable titulo, para aclararle no solo dignissimo del Trono, si tambien pacifico feliz reynante ya en sí mismo? Si, Señores; porque, segun los Naturalistas, tanto mas brillante se ostenta la rubicundez regia de la Purpura, quanto es mas pura, y candida la Concha, en

(5) 2. Reg. I.I. v.2,  
& v.4

(6) 3. Reg. I.I. v.4

Purpura eo niti-  
dior rubet, quo  
fuerit Concha  
eius candidior.

*Plin. L. 9. c. 36.*

Libido honesta-  
tis neverca, sem-  
per est contraria  
Majestati.

*Eulgent. L. 2. Mi-  
tol.*

Te revera Imper-  
ratorem asseri-  
mus; quippè qui,  
& imperare, &  
dominari voluptu-  
tibus vales, &  
tum corona cas-  
titatis revinctus.

*Agapetus Diacon.  
in Paranticis. 10.*

*2. Biblio.*

Non quod lu-  
cet, non ponde-  
re, aut colore;  
sed quod ignem  
vincit.

*Plin. L. 33. c. 3.*

Reges in folio collocat in perpetuum. *Job. 36.* Sauicti Reges vocantur, qui pra-  
fati cunctis motibus carnis, luxuria appetitum frenant. *S. Greg. Mag. L. 26. Mor.*

*c. 21.* (1) Voluptatem viciisse, voluptas est maxima. *S. Cipr. de bono Pudic.*

(2) Felix, qui victoriam assecutus, temperare se didicerit. *Pompon. Latus. de Mag-  
nifico Imper.* (3) Per me Reges regnant... Mecum sunt divitiae, & gloria.

*Ezoy. 8. v. 15. & 19.*

que se forma (7); significando así la Naturaleza en esta preciosa produccion, que en la casta candidez corporal sobresale mas brillante la Soberana Purpura del Rey. Así como no hay cosa mas contraria à la Magestad de un Soberano, que la hedionda esclavitud del vicio impuro (8); así por el contrario, lo que le accredita verdaderamente Augusto, es saber vencer á los desordenados deleytes, y vivir essento de sus impuridades; es, ensuma, authorizarse con la Corona de la Castidad, como se le dixo à Justiniano Emperador (9). Como Rey de los Metales se aprecia el Oro, no por su color, peso, y lucimiento, sino porque él solo entre todos resiste al fuego (10); saliendo sin lesion, sin tizne, y aun mas brillante de las llamas; y aun por esto se encumbra á ser materia de Coronas Regias, representando á las Cabezas de los Reyes, que las ciñen, que, los que resisten al fuego de Venus, essos son propriamente Reyes (11). Pero Reyes felices con la possession del mas puro gozo; porque no hay deleyte, como el triunfar de todo deleyte impuro (1); ni puede dexar de ser dichoso, quien goza en esta linea victorias de sí mismo (2); pues, libre así de las inquietas tiranias del profano amor, reyna el espíritu en dulce paz con la possession del Sumo Bien.

¿Qué mas evidencia, que lo que por Salomón asegura la Sabiduria? Por ella los Reyes se proclaman reynantes (3); y en ella se vincula con la honestidad

Venerunt autem  
mihi omnia bona  
pariter cum illa, & innumerabilis honestas  
per manus illius.

Sap. 7. v. 11.

(5)

Nihil inquinatum in eam in-  
currit. Est enim  
candor lucis æ-  
ternae, & specu-  
lum fine macula  
Dei Maiestatis.

Sap. ib. v. 25.

26.

*que la possession de todos los bienes* (4); pero es , por-  
que en ella se atesora la mas pura candidez , y se  
acredita *Especie sin macula de la Eterna Magestad* .(5).  
No pudiera ser representacion de la Magestad Di-  
vina , si no fuera tan honesta , pura , y candida sin  
macula; y porque es asi , se eleva á tan mage-  
stuosa representacion , comunica todo bien , y hace  
á los Reyes reynar ; significandose en esto , que ,  
los que participan de ella el Reynado , deben imi-  
tarla en lo immaculado , en lo candido , y honesto ; y que los que la imitan en su immaculado  
candor , representan bien á la Divina Magestad , y  
en possession pacifica de todos los bienes , yá se  
acreditan felices Reyes reynantes.

? Quién , pues , al vér á FERNANDO tan  
superior á las baxezas del vicio impuro , tan essen-  
to de los estragos , y tiznes infames del fuego in-  
fernial de Venus , no dirá , que su Espíritu Coro-  
nado con los candidos rayos de la Castidad , go-  
zaba en paz esse Reynado tan feliz ? Quién puede  
dudar , que asi era Rey Reynante en si mismo  
aquel Espíritu Regio , si tenia por Trono á un  
Cuerpo *immaculado* ?

### §. VI.

**P**Ara corona , y ultimo Sello de tanto bien , se  
añade la otra excelencia de Salomón ; que es  
la practica del *recurso mas fervoroso* á la *Divina Ma-  
gestad* (6). Sabía , que , si el Señor no edifica la  
casa , en vano trabajan en ella , los que la edifi-  
can , y que son vanos tambien los desvelos en  
guardar á la Ciudad , si no la guarda el vigilante  
Defensor , que no duerme , ni dormita en la cus-  
todia de Israél (7). Por esto , para guardar bien  
tan ricas perfecciones , y aun para mejorar el teso-  
ro de tantas Virtudes , recurria fervoroso al Padre  
de

Adii Dominum  
& deprecatus  
fum illum.

Sap. 8. v. 21.

Ps. 126. v. 3.

de las luces ; de quien descienden todos los bienes (8). ¡ Mas , ó de quantos modos recurria ! Por quantos medios le buscaba , y hallaba ! Buscábale por medio de la Oracion , y con tan ardorosa piedad , que , aun de noche interrumpido el sueño , y olvidándose del descanso , dexaba su Real lecho , y arrodillado en tierra ante una Imagen Divina , elevaba al Cielo el incienso de su Oracion fervorosa , impelida de aquel fuego Divino , que la meditacion encendia en su corazon devoto (9). Buscaba á Dios por medio de la frequente leccion de Libros Santos , en que lograba entre las especies del Sumo Bien aquellos consuelos Divinos , que en la santa leccion experimentaban los Macabeos . (10) Buscaba á Dios en el culto de las Imagenes Sagradas , y especialmente en la exemplar devicion de Maria Santissima , en quien aprendio el mejor arte de reynar , hallando para si la vida , y la salud del Señor (11). Buscaba á Dios en el Tribunal de la Misericordia , llegando con gran frequencia , y por tiempos en cada dia , al Sacramento de la Penitencia , logrando su Espiritu en este baño de la Sangre del Salvador mas vida , mas salud , y renovacion mas feliz , que las que el Principe de Siria consiguió en los siete lavatorios de el Jordan (1). Buscaba , y hallaba á Dios en su Eucaristico Sacramento , frequentando su recepcion , y su culto , oyendo dos Missas cada dia , y consumiendo con exemplar frequencia . Solo esto bastaba , para suponer en su Espiritu el reynado mas delicioso ; porque escrito está de este Pan de los Angeles , que dá delicias á los Reyes (1) ; haciendo , que los que dignamente le reciben , se acrediten con sus delicias en gloriosa paz reynantes (2).

Así de muchos modos buscaba , y hallaba á Dios , aun mejor , que el pacifico Monarca

dc

(8)

*Jacob.* 1. v. 17.

(9)

*Pf. 38. v. 4.*

(10)

*Y. Machab. 12.  
v. 9.*

(11)

*Prov. 8. v. 15.  
& v. 35.*

(1)

*4. Reg. 5. v. 14.  
(1)*

Pinguis panis  
eius , & præbe-  
bit delicias Re-  
gibus.

*Gen. 49. v. 20.*

*Ecc. in Offic.  
Corp. Christi.*

(2)

Ubique fuerum  
Regnum Chris-  
tus , sed maximè  
in Eucharistiæ  
fallo.

*S. Th. 3. p. q. 80.  
a. 8.*

de Israél. ¿Tues , qué mucho se conservassen , y mejorassen aquellas nobles calidades de cuerpo , y Alma ; si con tanto anhelo buscaba al Reyno de Dios , y su Justicia ?

### §. VII.

**Y**A no me admiro , que , recurriendo assi al Supremo Author de todos los bienes , estuviessen en él tan vencidas las passiones , como reynantes las Virtudes ; y que por fin , dando él á Dios tanta possession do sí mismo , Dios le concediese á su Espíritu un Reynado el mas justo , pacifico , y gozoso. No lo admiro , vuelvo á decir ; porque no puede faltar el testimonio del Supremo Divino Rey. Sabed , dice á sus Electos , que *el Reyno de Dios está dentro de vosotros* (3) ; y que este Divino Reyno consiste , no en las delicias del mundo , sino *en la Justicia , en la paz , y en el gozo del Espíritu Santo* (4). Con admirable orden señala aquí por su Apostol los constitutivos del interior Divino Reyno ; primeramente á la Justicia , despues á la paz , y luego al gozo ; demostrando así , que el gozo es dulce resulta de la paz interna ; que la paz procede de la justicia ; y que la justicia es el primer principio , que constituye á este Divino Reyno. Mas , qué justicia ? Aquella , con que cada uno debe reprimir la rebeldia del cuerpo , para que no captive al espíritu en la ley del pecado , como en sí lo practicaba el mismo Apostol (5). Aquella justicia perfecta , que refrena á la concupiscible , y á la irascible ; que castiga , y sujeta á la turba inquieta de sus passiones ; que asegura la observancia de las Divinas Leyes ; que dá vida á las Virtudes ; que justifica á la conciencia ; que satisface á la Alma ; la que , en fin , con perpetua , y constante voluntad de dar á cada uno

(3)

Regnum Dei intra vos est.

Lucas 17. v. 21.

(4)

Regnum Dei non est esca , neque potus , sed iustitia , & pax , & gaudium in Spíritu Sancto.

Ad Rom. 14. v.

17.

(5)

Castigo corpus meum , & in servitatem redigo.

I. ad Cor. 9. v. 27

Ad Rom. 7. v. 23 \*

Regnum autem  
Dei dicitur hic  
id , per quod  
Deus regnat in  
nobis,& per quod  
ad Regnum ip-  
sius pervenimus  
De quo dicitur .  
*Math. 6.* Adve-  
niat Regnum tu-  
um , fiat volun-  
tas tua, &c.

*S. Tho. in ep. ad  
Rom. hic.*

(7)

**R**egnum Dei est  
bona conscientia  
qua<sup>e</sup> habet tres  
Provincias.(iux-  
ta illud *ad Rom.*  
14.) Regnum  
Dei...iustitia, &  
pax, & gaudium  
in Spiritu S.

*Hug. Card. hic.*

(8)

**M**alus , etiam si  
regnat , servus  
est ; nec unius  
hominis , sed ,  
quod est gravi-  
us,tot Dominon-  
zum , quot vi-  
tiorum.

*S. Aug. L. 4. de Civit. c. 3.*

*Iohn. 8. v. 34.*

(1) Impiu autem quasi mage servens , quod quiescere non potest.

lo que es suyo, todo lo da á Dios , como por todo derecho le es debido todo ; haciendo , que sola la Divina Voluntad reyne en el hombre , y elevandole al hombre á ser en Dios pacifico reynante (6). Esta es la justicia , en que la paz verdadera se afianza : esta la paz , en que el gozo de el Espiritu Santo se atesora ; y de esta justicia , de esta paz , y de este supremo gozo , se constituye aquell Reyno Divino , que la buena conciencia posee en este mundo (7).

A la possession de este interior Divino Reyno , aspiró , y llegó sin duda nuestro exemplar FERNANDO. La justicia perfecta , con que refrenó los impetus de la concupiscencia , y de la ira , observó la Ley Divina , aborreció á la culpa , amó á la pureza de su conciencia , estimó á la Divina Gracia , practicó la Virtud , y respetó en todo á la Divina Voluntad , acreedita bien , que , por haberse dado tan de veras á Dios , le dió Dios á su Espiritu el interior reynado en gozosa paz. Justicia dichosa ! Paz suavissima ! Celestial gozo ! Glorioso Reyno !

No son assi reynantes , los que son injustos malos Reyes ; pues los vicios , que los dominan , son sus señores , y ellos sus esclavos infelices (8) ; que ya se sabe por el Evangelio , que quien hace el pecado , se hace esclavo del abismo (9). No son assi pacificos los impios ; porque la Paz vive desterrada de ellos (10) ; y aunque tal vez ostenten apariencias de un pacifico vivir , no los creais ; pues mil ondas amargas agitan al impio corazon.

(1) No puede reynar con gozo , quien rindió su

vo-

(9) *Omnis, qui facit peccatum , servus est pec-  
cati.*

(10) *Non est pax impiis, dicit Dominus. Ibai.48.v.22.*

(1) *Impiu autem quasi mage servens , quod quiescere non potest. Ibai.57.v.29.*

voluntad al amor profano ; porque éste todo es inquietud , agitacion , y tormento , como lo confesó de si un infeliz captivo luyo (2). No es posible , en fin , gozar de esse Reynado celestial , quando , por satisfacer à una passion , se dexa à Dios ; porque es malo , y amargo infortunio dexar al Sumo Bien (3). Mala , y cruel amargura , que experimentaron con interna rabia , Amán en su ambicion soberbia , Saúl en su furiosa embidia , Ammón en su passion incestuosa , y todos los viciosos en la turbacion interior de sus conciencias.(4)

Por rumbo contrario à essa classe de infelices necios , cuyo numero es infinito , dirigió el curso de su vida el Rey FERNANDO , para establecer en su Espiritu el Reynado mas pacifico , y gozoso. Sabía , que éste no consta de las riquezas , de la Purpura , y de la temporal Corona , sino del feliz estado de la Alma , quando el hombre , sin que la ambicion le tiranice , ni la codicia le arrastre , ni el viento de la gloria vana le inquiete , ni temores le asusten , se contenta con los verdaderos bienes , que son las Virtudes ; y con pecho sereno , con animo tranquilo , con espíritu elevado , mira , y reputa todo lo inconstante , y transitorio de este mundo , como muy inferior à si mismo (5). Tenia presente , que , segun la máxima de San Agustin , el regir bien la tierra del proprio cuerpo , es buen reynar (6) ; y que la primera , y la mas regia excelencia de un Rey , es hacerse muy Rey de sí , dexandose regir de Dios .(7) Atendia à la importante doctrina del Apostol ,

D

quan-

(2)

Iactor , crucior ,  
agitor , stimulor ,  
verbor ; in amo-  
ris rota , &c.

*Plautus in Cistelle*  
act. 2.

(3)

Arguet te mali-  
tia tua , & aver-  
sio tua increpa-  
bit te. Scito , &  
vide , quia ma-  
lum , & amarum  
est , reliquise te  
Dominum De-  
um tuum.

*Jer. 2. v. 19.*

(4)

..Quos diri cons-  
cia facti- mens  
habet attònitos ,  
& furdo verbere  
cædit- occultum  
quatiente animo  
tortore flagel-  
lum.

*Juvén. satyr. 13.*

(5)

Regem non fa-  
ciunt opes , non  
vestis , &c.  
Rex est qui po-  
suit metus , &

diri mala pectoris... Qui tuto positus loco , infra se videt omnia. *Senec. in Thyeste.*

(6) *Rege terram , & eris Rex terræ. Est terra , quam portas , rege eam. S. Aug.*  
*in Ps. 75.* (7) *Regem , Duce ac Principe Deo , ipsum sui ipsius Regem , censeo ,*  
*esse oportet. Istud profecto primarium , ac summi regium est sui ipsius esse Re-*  
*gem. Sinesius , Orat. de Regno , ad Arcadi.*

Non regnet peccatum in vestro mortali corpore, ut obediatis concupiscentiis eius.

*Ad Rom. 6. v. 12.*

(9)

Reges dicuntur à regendo; & quid magis, quam carnis concupiscentias, ne regnet peccatum?

*S. Aug. Epist. 50.*

(10)

*Curtius. Lib. 3.*

*Plin. lib. 35. c. 10.*

Magnus animo, maior imperio sui: nec minor hoc facto, quam Victoria aliqua.

(1)

Melior est patiens viro fortis; & qui dominatur animo suo, expugnatore urbium.

*Prov. 16. v. 32.*

(2)

Benedictus tu, Fili mi David: &

quidem faciens facies, & potens poteris.

*I. Reg. 26. v. 25.*

*Ap. S. Ifigor. L. 9. Etymol. c. 3.*

(3) Rex eris, si recte facies.

*Gloriæ. Ps. 23. v. 10.*

(4) Beati pacifici; quosiam Filii Dei vocabuntur.

*Math. 5. v. 9.*

Maximam dignitatem habent Pacifici; sicut qui Filius Regis dicitur, in domo Regia summus sit.

*Glossa his.*

quando dixo, que no reyne en nuestro cuerpo material el pecado, ni obedezcamos á sus concupisencias con ciego rendimiento (8); avila celestial, que si comprehende á todos en comun, es peculiarmente necesario á toda Magestad, por ser lo mas digno de una Testa Coronada, el dominar á sus apetitos, aun mas que á los Ciudadanos (9). Dominio glorioso, y el mas ilustre imperio, en que, aun mas que en sus victorias, sobresalio la gloria de Alexandro, quando, conquistado ya el Reyno de la Persia, no se dexó conquistar de ninguna Beldad Persiana. (10)

Conocia no menos nuestro FERNANDO, que el triunfar de los impetus de la irascible, es mas que conquistar las mas fuertes Ciudades (1); que por esto en aquel caso, en que Dayid no se vengo de Saúl, venciendose á sí mismo, el mismo Saúl admirado de tal triunfo, le aclamó dos veces poderoso (2). Estaba persuadido, en fin, á que no hay mejor reynat, que el obrar bien (3); ni hay mayor gloria para los Reynantes, que aplicarse bien á la práctica de las virtudes, atendiendo, á que esta es la gloria propia del Rey de los Reyes (4); y gloria, que está prometida, á quantos están assi de paz con su Magestad Eterna; para que aiun en la tierra se proclamen, por el titulo supremo de Hijos de Dios, felices reynantes en lo sumo de la Regia Dignidad (5).

Sabiendo, pues, todo esto el Rey FERNANDO, procuró estampar tan sagradas maximas en su Nobilissimo Espíritu. Por ello se dexó

vér

110

111

(8) Rex eris, si recte facies. 1. Reg. 26. v. 25. (3) Gloriæ. Ps. 23. v. 10. (4) Beati pacifici; quosiam Filii Dei vocabuntur. Math. 5. v. 9. Maximam dignitatem habent Pacifici; sicut qui Filius Regis dicitur, in domo Regia summus sit. Glossa his.

ver, nunca dominado de la indecente passion, siempre coronado de los brillantes candores de una invencible honestidad; nunca arrebatado de los impetus fogosos de la irascible, siempre soberanamente apacible, benigno, y suaves; nunca notado de vicio alguno, siempre dotado de Virtudes propias de un Principe Catholico; nunca defraudado de los deberes de la Fé, ni de los enpleos mas dignos de una heteroyca piedad; siempre fiel, piadoso, y amante de Dios. Mas por todo esto como un Salomon amable, segun las grandes calidades de su Alma, y Cuerpo; *Pacifico Rey perfecto de si mismo, tan favorecido del amor Divino, como celebrado del amor de sus Vasallos.*

## PARTE SEGUNDA.

### 8. VIII,

**D**E quien era tan pacifico perfecto Rey de si mismo, bien se prometia el Reyno un régimen el mas pacifico, y glorioso. De quien con tanto tesoro de Virtudes Regias ascendio à ennoblecer la Corona, bien se suponia, que en su Reynano haria feliz à Espana; porque un Rey, que asi por Noble se accredita, llena de felicidades à la tierra (7). Antiguamente se daba la Soberania de Rey à quien excedia à todos en la eminencia de la virtud (8): practica, que canonizo Dios en la eleccion del primer Monarca de su Pueblo; pues entonces era Saúl el mejor de todos (9). Tiempos felices, y suma felicidad de las gentes; quando lo optimo era lo sumo, y se hacia Rey de los demás el mejor Rey de si mismo, siendo por mejor el mas poderoso (10).

No tuviera que embidiar à aquellos tiempos el juicioso Seneça, si hubiera alcanzado el

(1)

(7)

Beata terra, cuius Rex nobilis est.

Ecl. 10. v. 17.

(8)

Rex constituitur ex idoneis, aptisque ob eminentiam virtutis  
Arist. 5. Polit. 10.

(9)

Saul electus, & bonus; & non erat de Filiis Israe el melior illo.

I. Reg. 9. v. 2.

(10)

Inter homines, pro summo est optimus. Animi itaque rector eligebatur: Ideo que summa felicitas erat Gentium, in quibus non poterat potentior esse, nisi melior.

Senec. Epist. 90.

Reynado de FERNANDO en España. Entró en la posesión del Reyno por herencia, porque su Sangre Regia le dió el derecho á la Corona ; pero, aun quando no fuera así, ascendiera por sus méritos á reinar. Tanto era el crédito de sus Virtudes eminentes : tanto era el amor de los Españoles. No se frustraron, España mia, aquellas grandes esperanzas, que tu amor te prometía, cuando le aclamaste con demostraciones tan gozosas. No se frustraron, no ; porque si el mayor beneficio, que Dios concede al mundo, en dictamen de Plinio, es darle un Rey Casto, Santo, y semejante á si mismo (1), Rey de tales calidades te concedió en FERNANDO ; y así le experimentaste reyante ya en su Solio. Pero Rey semejante á Dios ? Si : y aquí se cifra tu mayor felicidad.

No hay Potestad criada, que no se derive de aquella Omnipotente Soberanía, de cuyo adorable Solio, todo lo que se expide, sale bien ordenado, todo lo que desciende, es óptimo, y perfecto (2). Por consiguiente, ninguna Potestad criada podrá acreditarse en su ejercicio bien ordenada, óptima, y perfecta, si no se asimila á su Principio, imitando en su gobierno la condición mas propia del Rey Todo-Poderoso. Y qual es ? El ser, y llamarse *Dios de la Paz* (3). Así le proclama repetidas veces el Apostol, demostrando, que la Paz es la esencia, y gloria de su dulcissimo amorofo imperio. Reyna en sí mismo como *Dios de Paz* sempiterna ; pues, annque su Consistorio consta de tres distintas Personas, todas tres son idénticas en Esencia, y Perfecciones infinitas, y siempre uniformes en sus Decretos, y Providencias, por ser unica la Potestad sabia, ó la Sabiduría poderosa, con que suave, y fuertemente dispone, y rige á todas las cosas (4). Reyna como *Dios de Paz*.

(1)

*Nullum est prestatilius, & pulchrius Dei munus erga mortales, quam castus, sanctus, & Deo simillimus Princeps.*

*Plin. in paneg. ad Trajanum.*

(2)

*Sap. 6. v. 4.*  
*Ad Rom. 13. v. 1.*  
*I. Petr. 2. v. 13.*  
*Jacob. 1. v. 17.*

(3)

*Deus pacis.*  
*Ad Rom. 15. v. 33. &c. 16. v. 20.*  
*2. ad Cor. 13. v. 13.*  
*Ad Philip. 4. v. 9.*  
*1. ad Thesal. 5. v. 23.*  
*Ad Hebr. 13. v. 20.*

(4)

*Sap. 8. v. 1.*

Qui facit cor*cordiam* in sub*limibus* suis.

*Job. 25. v. 2.*

(6)

Jerusalem Cælestem.

*ad Hebr. 12. v. 22.*

Jerusalem, visio pacis. *Ind. Bibl.*

(7)

Quām felices erant primi homines, & nullis agitatātur perturbationibus &c.

*S. August. L. 14. de Civ. Dei. c. 10.*

(8)

Princeps pacis.

*Isai. 9. v. 6.*

(9)

*Lucæ 2. v. 14.*

(10)

Ego cōgito sic per vos, ait Domminus, cogitationes pacis.

*Jer. 29. v. 11.*  
Pacem relinquam vobis, pacem meam do vobis.

Patria Eterna, perpetuando allí entre sus Potestades Celestes la mas feliz concordia (5) : y por esto aquella su Corte Gloriosa se llama Jerusalén, que se interpreta viñon de Paz (6). *Dios de Paz* se mostró en el Paraíso, quando fundó la Monarquía del Linage Humano ; pues crió al Hombre , dandole con el Sér la mas inocente rectitud en la Justicia original ; cuyo estado feliz consistía en una perfectissima interna , y externa Paz , sin la mas leve inquietud (7). *Dios de Paz* , en fin , en quanto humanado ; pues todo el fin de su venida al mundo , se reduxo à restablecer la Paz perdida por la rebelion del Paraíso. Esto previno Isaías en su profetica aclamacion , llamandole *Principe de la Paz*. (8) Esta fue en las alturas la gloria de su oriente , y en la tierra la dicha , que amaneció á los hombres (9). Esta fue el empleo agradable de sus pensamientos , y palabras (10); y el hacerse él mismo *nuestra Paz* , fue el fin de sus obras (1). Este fue el empeño mas costoso de su amor ; esta la empresta mayor de su poder ; y aqui expendió todos los tesoros de su Real Erario, quando en la Cruz triunfo del fuerte Armado , que tiranizaba al mundo , restaurando su Reynado en aquel sangriento triunfo ; porque con él pacificó á todo el Universo (2). Vé ahí , como en sí mismo , en el Cielo , y en la tierra , procede el Sumo Eterno Rey, como *Principe pacifico* , y verdadero *Dios de la Paz* (3). Luego , siendo este el carácter glorioso del Reynado del Altissimo , de quien proceden todas las Potestades del mundo , y siendo todos los Reyes unos Ministros de su Reyno (4); será la primera obli-

*Iean. 14. v. 27.* (1) *Ipse enim est pax nostra, qui fecit utraque unum.* *Ad Ephes. 2. v. 14.* (2) *Pacificans per sanguinem crucis eius, sive quæ in terris, sive quæ in Cœli sunt.* *Ad Colos. 1. v. 20.* *Regnavit à ligno Deus.* *Ecl. in Hym. Crucis.*  
(3) *Deus pacis. Princeps pacis. ubi sup.* (4) *Sap. 6. v. 5. Ad Rom. 13. v. 4.*

Hinc magnitudine regiae virtutis apparet; quod praecipue Dei similitudinem gerit, dum agit in Regno, quod Deus in mundo.  
S. Tho. de regim. Princ. lib. 1. c. 9.

Salomon imperavit in diebus patris. Eccles. 47. v. 15.

Habebat pacem ex omni parte.

3. Reg. 4. v. 24.

3. Reg. 3. à v. 6.

2. Paral. 1. à v. 8.

Sap. 9. à v. 1.

Obligacion de un Monarca, y el mayor credito de su virtud, y de su gloria, el imitarle en ese Divino pacifico sistema, copiando en su regimen esa similitud Divina. (5)

¡ Dicho Linage Humano, si todos los Principes nivelaran su gobierno ; segun ella amabilissima condicion del Sumo Rey todo-poderoso ! Dicho Reyno de Israel, que tuvo un Rey assi reynante en su Pacifico Amable Salomon (6) ! Pero dichosa tambien la Monarquia Espanola, que llego á tener en FERNANDO un reyante Monarca, que en Espiritu de Paz copio ella similitud Divina ! Copiola en su Reynado el Monarca de Israel, y concedioela la infinita Magestad ; porque apenas se ciñó la Real Diadema, se presento á Dios con una oracion fervorosa, solicitando su direccion para el mas feliz regimen de su Monarquia (6). Copiola tambien el Rey FERNANDO, entrando con principio semejante á su feliz governo. Si, Señores.

Apenas se vió coronado, quando luego se presento ante un Divino Crucifijo, y ofreciendo á sus pies la Real Diadema, solicitó del Señor en oracion fervorosa, que hiciesse feliz su regimen para Espana. Exemplar accion digna de un Monarca Santo ; pues otra semejante á esta se venera canonizada en el Rey de Inglaterra, S. Canuto. ; Cómo pudiera dexar de ser pacifico, y amable su feliz governo, si empezó á exercer la Soberania con tan buen principio ? O Corona feliz ! Assi te elevas hasta los pies de la Cruz ? Tu serás sobre Espana un Iris de la Paz mas dichosa, que, disipando las tempestades sangrientas de la guerra, arrebaté ázia sí todo el amor de la Monarquia. Si porque, apenas el Divino Principe de la Paz se mostró Rey reynante en el Trono de la Cruz, quando, disipando la tirania de las guerras de el abys.

(7)

Ego, si exaltatus  
fueris a terra, om-  
nia traham ad  
me ipsum.

*Ioan. 12. v. 32.*

Pacificans per  
sanguinem Cru-  
cis.

*Ad Colos. 1. v. 20.*

(8)

Supra sedem se-  
dens... & Iris erat  
in circuitus sedis...  
Procidebant vi-  
ginti quatuor se-  
niiores ante se-  
dentem in thro-  
no, & adorabant.  
viveat in se-  
cula saeculorum,  
& mittebant co-  
ronas suas ante  
thronum.

*Apoc. 4. v. 1. 3-  
10.*

(9)

Pax plenum vir-  
tutis opus.

Nil placitum si-  
ne pace Deo.

*Prudent. in Pj. j  
chomachia.*

Pax bello po-  
tior. *Symb. Mar-  
ciani Imper.*

*ap. Busieres. in se-  
rie Imperat.*

33

abysimo, y pañada al Universo, atrajo con esfuerzo  
taism todas las cosas á su amor victorioso (7). O Rey  
yá el mas reynante en el amor de los Espanoles!  
Así confagras tu Corona al Supremo Rey de los  
Reyes? Tu nos darás en la tierra un Reynado tan  
glorioso, que se parezca mucho á la Gloria del  
Celeste Reyno. Así será sin duda; porque, quan-  
do se mostró el Supremo Rey en el Apocalipsis,  
exaltado en un Trono rodeado de un hermoso Iris, vió  
San Juan á unos Príncipes con Coronas de oro,  
que, postrados ante el Rey Divino, las presentaban rever-  
entes ante el Trono. (8)

Así lo practicó el Rey FERNANDO, pa-  
ra que fuese su Reynado el mas glorioso: y así  
empezó á experimentarlo todo el Reyno. Desde  
luego aplicó todos sus influxos á pacificar la tier-  
ra, á extinguir el fuego infernal de aquella guer-  
ra prolja, que por tantos años abrasó á la Euro-  
pa, y tenía desolada á la España: lo qual muy en  
breve se configuió, por lo mucho que facilitó los  
ultimos Tratados de la Paz General. Así se vió  
desde luego, que la Corona en sus Sienes Regias  
se havia exaltado á ser un Iris precioso, para ex-  
terminar los ceños armados de Marte, y restable-  
cer la serenidad mas apacible. Vióse esto mismo  
á los principios de la presente cruel guerra, que  
ensangrienta á los mares, y arruina á la Alema-  
nia; pues, aunque cada beligerante Partido procu-  
ró interesarle en su causa al Rey FERNANDO,  
altagandole con grandes promesas, y lisonjeando  
á su poder con mayores esperanzas, persistió cons-  
tante en su sistema pacífico, reputandolo siempre  
por el mas grato á Dios, y ventajoso al Reyno. (9)

No se contentó con ver á la Paz tan fir-  
mamente establecida: aplicóse tambien á hacerla  
se-

semejante à la del Reyno de la Gloria si, porque si la Paz Celestial es una possession de todos los bienes , y un exterminio perpetuo de todos los males, otro tanto procuró nuestro Rey reynante, para hacer gloriosa à su Monarquía en todo lo posible.

Tiempo vendrá , decía el Profeta Rey , en que el Divino Pacifico Salomón , favorecerá à su Pueblo con la Paz (9) : y entonces se verá en essa Paz establecida , habitando la Gloria en nuestra tierra (10). ¿ Y sabeis por qué ? Será assí ; porque en el régimen de tan amable , y amante Rey , obrarán con intima provechosa union la Misericordia , y la Verdad , la Justicia , y la Paz (1). De modo , que favoreciendo con la Paz à su Pueblo , no solo se acrecentará Reynante Pacifico , si tambien Misericordioso , Verdadero , y Justo. Sobre esas quattro Virtudes , como sobre quattro basas Celestiales , se fundó el Trono del Rey Divino: Esas fueron las que hicieron como Cuerpo de Guardia à su Reynados; la MISERICORDIA à su derecha con el ramo de Oliva ; la VERDAD á su izquierda con una Azucena ; la JUSTICIA delante con su indefectible Peso ; y la PAZ siguiendole en todo , con su Cornucopia llena de flores , y frutos ; significandose en esto , que la Paz hace fructificar à las otras Virtudes , y que en ella se cifran todos los bienes (2). Si assí en la Paz tan bien acompañada de la Misericordia , de la Verdad , y de la Justicia , se acrecenta la Gloria , habitando en nuestra tierra , mucho de essa Gloria habitó en la tierra de España , quando el Pacifico FERNANDO la regia ; porque , guiado de esa arte de reynar , propria del Salomón Divino , se hizo amable en su Reynado , procurando la gloria de su Reyno.

(9)

Loquetur pacē  
in Plebem suam.  
Pf. 84. v. 9.

(10)

Ut inhabitet  
gloria in terra  
nostra. ibi. v. 10.

(1)

Misericordia , &  
veritas obviaver-  
runt sibi: iustitia  
& pax osculatæ  
sunt. ibi. v. 11.

(2)

Vide Leblanc.  
Expos. in Pf. 84.  
v. 36.

## IX.

Vlóse en su Espíritu pacífico muy reynante la Misericordia; que , segun Salomon decía , es la primera guardia de un Monarca , y la basa mas firme , en que su Trono se sustenta (3). Y es así ; porque ésta , entre las regias calidades , le hace singularmente amable á Dios , y á los hombres. Amable á Dios; porque le eleva á su similitud en una perfección , que sobresale en todas las obras del govierno de su eterna Magestad (4). Amable á los hombres ; porque no hay corazon tan duro , tan ingrato , que , al ver á un Príncipe soberanamente Misericordioso , no repute por gran felicidad el rendirse á su dulce imperio. Este es uno de los atributos , que mas le accredita perfecto , divino , y glorioso: Perfecto ; por ser la Misericordia en el hombre , una imitacion la mas immediata del Divino Padre (5): Divino; por ser ésta la nota mas propria de la Deidad incomprehensible : (6) Glorioso ; porque ya se sabe por declaracion del mismo Rey Eterno , que todo Misericordioso es Bienaventurado (7). Esta era la perfección divinamente poderosa , que , triunfando aun entre las gentilicas tinieblas , le facilitó á Roma mas conquistas , que toda la fuerza de sus Armas ; como se vió en los Imperios de los Antoninos , Césares , y Augustos , á quienes por esta excelencia se rendian , obedecian , y amaban las Naciones , como á Príncipes Divinos (8). ¿Pero con quanta ventaja los excedió en ella el Clementissimo FERNANDO?

E

Si

nemereri. Fac calamitoso , sis Deus, Dci misericordiam imitando. S. Greg. Naz.  
v. 17. (7) Beati misericordes. Math. 5. v. 7. Hæc est omnium laudatarum virtutum præstantissima: hæc felicitatis comes: hæc assidet Dco, & magna est cum ipso necessitatibus conjuncta. S. Greg. Naz. ubi sup. (8) Nihil enim est, quod Imperatorem Romanum melius commendet Gentibus, quam clementia. Hæc Cæsarum Deum fecit: hec Augustum consecravit. M. Antonin. Imp. ad Faustin. uxor.

(3)

Misericordia, & veritas custodiunt Regem , & roboratur clementia thronus eius. Prov. 16.

v. 12.

(4)

Deus miserationum, & clemens es tu.z. Esdr. 9.

v. 31.

Misericordia & misericors Dominus... & miserationes eius super omnia opera eius.

Ps. 144. v. 8,9.

(5)

Bona est Misericordia, quæ, & ipsa perfectos facit; quia imitatur perfectum Patrem.

s. Amb. L. 1. of-  
fic. c. 11.

(6)

Nil tam Divinum homo habet, quam de aliis be-

S. Greg. Naz.

Si *Misericordia* es lo mismo, que un corazon misteramente lastimado, por quanto se lastima, y conducele con la miseria agena, tintiendola como suya propia (9); tal era el compasivo Corazon de nuestro Rey, siempre que veia à algun vasallo suyo oprimido de alguna necesidad. Si la perfecta *Misericordia* se muestra, quando al remedio del necessitado se adelanta, sin que à este le cueste el rubor de la súplica (10); ello practicó nuestro compasivo Rey, quando mejoró el régimen del Hospital General do Madrid, no solo aumentando el fondo de sus bienes con la aplicación de treinta mil pesos annuales; si tambien destinando à la mejor asistencia, y curacion de los enfermos à un Prothro-Medico General de sus Exercitos Reales, y á uno de sus Cirujanos Mayores. Estendió tambien los influjos de su clemencia, en favor de la salud pública, estableciendo una pública Escuela de Cirugia, de que tanto necesitaba España. No havia expression mas frecuente en sus labios, quando despachaba los negocios con sus Ministros, que el encargarles, arbitrasseñen proyectos, y providencias favorables, para aliviar, y consolar à sus vasallos pobres.

Hacia rebajar el precio de los viveres, y generos mas precisos, para que les fuesen menos costosos, multiplicando tantas limosnas con tal rebaxa, quantas expensas ahorraba en sus compras la pública indigencia. Ordenó, se fabricasen Casas de Refugio, donde los mas desvalidos, acogidos á sagrado, y libres de los riesgos, y daños, que ocasionan el libertinage, la vagueacion, y el abandono, son socorridos en alma, y cuerpo. Contribuyó con varios socorros, y utiles arbitrios reparo de los Edificios, y algunos Templos, que padecieron lesión en los terremotos; para que au-

(9)

*Misericors dicitur, quasi misericordum habens cor; quia alterius miseriaram quasi suá reputat, & de malo alterius quasi de suo dolet.*

*S. Remig. in Matthaeum.*

(10)

*Pefecta misericordia est, ut antè occurrat esuriensi cibus, quam roget medicens.*

*S. Aug. hom. 39.*

las

Las piedras con rhetorica muda , acalamassen los efectos de su liberal Misericordia , quando tal vez se descuide la gratitud humana. ¿ Mas como serà posible tal descuido , si nos consta por sentencia del Espíritu Santo , qué quien obliga con dàdivas , gran-gea victorias , y honras , haciendo tuyo todo el amor agradecido de las almas , que experimentan sus finezas ? (1)

Así logró nuestro Rey compassivo todo el amor , y aplano de sus vasallos ; porque tambien , à más de los referidos beneficios , los eximió de tres contribuciones , tan gravosas para los Pueblos , como provechosas para su Real Erario : la de los trece reales en cada hanega de tal , la de los valdios , y la mitad del producto de los arbitrios concedidos à muchos Pueblos. Efecto fue tambien de su gran Misericordia , el haber formado el célebre proyecto de la *Contribucion unica* , con arreglo à las haciendas , para extinguir así todas las otras cargas : omnipoté , cuyo logro será el mayor alivio de la Monarquia , y en que siempre se trabaja ; pero siempre à expensas del Real Erario , que en su ejecucion tiene ya expendidos grandes tesoros . Singular Misericordia , y admirable gracia , expender tantas riquezas proprias para que unos vasallos se enriquezcan con ellas , y otros se librassen de darle las tuyas . Siempre se ha estimado como acción digna de animos Regios , el socorrer à los miserables en sus infortunios (1) ; y esto es lo grande , lo mas magnifico de los Soberanos (2). Pero en esta parte no solo regia , y magnificamente procedió nuestro Monarca , sino que tambien à creditos divinos le elevó su liberal clemencia , copiando en si el misericordioso exemplar del Rey Divino , que quiso ennobrecerse , por enriquecer à sus vasallos . (3) ¿Qué mucho , arrebataste su amor á todos los

(1)

Victoriam , & honorem acqui-ret , qui dat munera ; arimá autem au-tem auseert acci-pientium.

Prov. 22. v.9.

(1)

Regia , crede mihi res est luc-eurrere lapis.

Ovid. 2. de Pont.

(2)

Hoc Reges ha-bent magnificū , & ingens , nulla quod rapiet dies prodesse miseriis , supplices fido la-re protégere.

Sene. in Medea.

(3)

Sciis gratiam Domini nostri Jesu Christi ; quo-iam propter vos ègerit faci-tos ei , cum esset cives , ut illus inopja vos divi-tes essetis.

2. ad Cor. 3. v.9.

(4)

Mirum amorem  
affecutus erat,  
effusa clementia.

*Tacit. L. 6. Annal.*

(5)

Misericordia, &  
veritas obviave-  
runt sibi.

*Pf. ubi sup.*

(6)

Nonne... veritas  
magna, & fortior  
præ omnibus?...

Et dixerunt:  
Magna est veri-  
tas, & prævalet.

*3. Esdr. 4.v.35.*

*& 44.*

(1)

Veniesque ad Sa-  
cerdotes Leviti-  
ci generis, & ad  
Judicem, qui  
fuerit illo tem-  
pore: quæresque  
ab eis, qui indi-  
cabunt tibi iudi-  
cii veritaté &c,

*Deut. 17. v. 9.*

36

corazones, si su clemencia difusâ le hacia tan di-  
vinamente amable? (4)

## §. X.

R alzaba à su Misericordia la *Verdad*; que es la otra regia calidad del Pacifico Divino Salomon (5). Esta es, la que se le propuso al Rey Dario, como cosa la mas excelente, y poderosa del mundo (6). Y lo cierto es, que, si ella no está muy reynante en el Espíritu de los Soberanos, no podrán sus Reynados ser gloriosos; porque, en faltando este norte á sus direcciones, anda la Nave de la Republica expuesta à naufragios muy temibles. Pero la desgracia es, que, quanto es necesaria en los Reyes esta divina calidad, tanto suele ser perseguida en las Cortes, y Palacios, así por las falaces adulaciones de unos, como por los iniquos disimulos de la cobardia de otros. Por esto con tal desvelo la buscaba en los informes, temiendo, que le ocultasen sus importantes luces. Este temor le tenía siempre cuidadoso, y atormentaba con desconfianzas, y congojas à su Espíritu. ¿Pero, qué tenias, que temer en ésta parte, ó Regio enamorado de la VERDAD, si en lo Político, y Sagrado ella se vió tan reynante en tu régimen feliz?

Vióse assi, Señores en lo Político; porque, para que no faltasse el resp'andor de esta luz hermosa en la gloria de su gobierno, practicaba lo que en el Deuteronomio ordena la Divina Magestad, y lo que ejecutó el Rey Salomon. Ordena allí la Magestad Divina, que en negocios arduos se busque la luz de las consultas, se investigue en los Sacerdotes, y prudentes Ministros la *Verdad*, y que despues, conforme á la Ley, se decida la execucion (1). Lo que practicó Salomon,

para acertar con la *Verdad*, fue implorar la Divina asistencia, pidiendo en la Oracion la direccion interna de su Sabiduria (2): Por estos dos medios, uno exterior, y otro interno, buscaba à la *Verdad* el Rey FERNANDO. Nada decidia sin la direccion, y consejo de sus Ministros Sagrados, y prudentes Politicos; y por esto la publica salud debio tanto á sus aciertos (3). Nada obraba sin consultar en la Oracion à la Divina Sabiduria; y por esto, ilustrando à su mente la Eterna Verdad, facian sus obras tan aceptables al mismo Dios, y como dignas de un perfecto Rey. (4)

Si passamos de lo Politico á lo Sagrado, no menos reynante se vió la *Verdad* en su pacifico Espíritu Religioso; pues en él halló el Trono mas excuso. Sola la Fé Catholica de la Iglesia Santa es el proprio Reyno de la verdad summa, contra cuyo luminoso imperio nunca pueden prevalecer las guerras del abysmo (5), por mas que disparen tinieblas erroneas por el Mundo. De este Reyno de la Fé, y Firmamento de la *Verdad*, fue el Athlante mas firme nuestro FERNANDO, y el Defensor mas zeloso; y no solo por el heredado renombre de REY CATHOLICO, con que se ilustra la Corona Española desde el Rey Recaredo, si tambien por su propia heroica Catholicidad, con que acreditó su zelo por la Fé, y la Religion. Este zelo le movió á fulminar un Decreto armado de severidades, contra esos tenebrosos Duendes llamados *Franc-Masones*, corroborando así con nueva fuerza á las dos Bulas, que la Sede Apostolica tiene ya contra ellos fulminadas (6). Este Zelo de la Fé excitó sus santos ardores contra la barbara infidelidad, quando en el año de 1750. quiso boni-

bar-  
Da mihi Sedium  
tuarum assiste-  
cem sapientiam..  
ut mecum sit,&  
mecum laboret  
&c.

Sap. 9. v. 4. &  
10.

(3)

Salus autem, ubi  
multa confilia.

Prov. 11. v. 14.  
Qui autem agit  
omnia cura con-  
filio, reguntur.  
Sapientia.

Prov. 13. v. 10.  
(4)

Erunt opera  
mea accepta, &  
disponam Popu-  
lum tuum iuste,  
& ero dignus se-  
dium Patris mei.  
Sap. ibid. v. 12.

(5)  
Ecclesia Dei vi-  
vi, Columna, &  
Firmamentum  
veritatis.

1. ad Tim. 3. v.  
15.  
Portæ inferi non  
prevalebunt ad-  
versus eam.

Math. 16. v. 18.

(6) Clem. XII. Constit. *in eminenti.* Dat. IV., Kalen. Maii 1738.  
Bened. XIV. Constit. *Providas.* Dat. XV. April. 1751.

bardear á Argel; para cuyo fin cambiò dos Navíos à registrar el estado de su Puerto, y Costas, para proporcionar despues la ejecución de tan zelosa idea: delignio, que, aunque no pudo tener todo su efecto, no dexó de refrenar algo á la infiel barbarie con el tuisto, y acreditó el vivo Zelo de la Fè en su Espíritu soberanamente Cathólico. Manifestóle tambien, quando llegó á su noticia, que siete Fragatas de Moros amenazaban á la Villa de Calpe en la Costa de Valencia; pues luego dió orden, á que se expendiesen mas de veinte mil pesos en fortificar la Villa, y graciosamente se diessen Armas á todos los vecinos de ella. Su atención celante del mayor bien de la Iglesia le impeñó sin duda, en que la Dataria se trasladase á su Corte desde Roma, para mejorar el culto Divino, y el lustre de las Iglesias de España, con la mas prompta, y mas acertada provisión de las Rentas Ecclesiasticas: Triunfo insigne, siempre deseado, y jamás logrado de sus Antecesores; porque le tenía reservado la Cathedra de San Pedro, para premiar así la excelente Catholicidad del Rey FERNANDO.

Y si se considera á la *Verdad*, como imprescindible de la Magestad de Dios (7), ¿quién triunfo mas excelente de la Fè, que ver á un Monarca tan poderoso, tan dedicado al Divino culto, tan reverente á los Misterios, tan devoto en la frecuencia de los Sacramentos, tan atento á todos los Ministros Sagrados, tan obediente á sus Confesores, tan dócil á la Palabra Divina en la voz de los Predicadores, aunque tal vez el zelo le intimase delengaños poco agradables? Digase, que el Reynado de Salomón, fue el Reynado de la Verdad, de la Fè, y del culto mas solemne de la Divinidad, como se vé en el Libro del Paralipó-

(7)  
Deus veritatis.  
*Ps. 30. v. 6.*  
Ego sū..veritas.  
*Ioan. 14. v. 6.*  
Christus est ve-  
ritas  
*1.EP.Ioan.5.v.6*

z. Paraph. c. 5.  
& c. 6, & 7.

(9)

Ut inhibet glo-  
riæ in terra no-  
stra Misericordia  
& veritas obvia-  
verunt sibi.

Pf. 84. ut sup.

(10)

Hoc uno Re-  
ges sunt olim  
fidei creati ; di-  
cere jus genti-  
bus, iniusta que  
tollere facta.

*Hesiod. in Theog.*

(1)

Audite ergo Re-  
ges... Quoniam  
cum effets Mi-  
nistri Regni  
civis, non recte  
judicastis , nec  
custodistis le-  
gem iustitiae, &c  
Sap. 6.v.2. & 5.

(2)

Regnum à gen-  
te in gentem  
transiit prop-  
ter in justicias.

Ecli. 10. v. 8.

*de Civ. Dei c.4.*

*Prov. 14.v.34.*

menor (8); que en esta sagrada linea, tendrá que admirar mucho la posteridad en nuestro exemplar Monarca. ¡O quantos ejemplos nos dexó su viva Fé! Quantas acciones admirables de la mas solida piedad! Quantas demostraciones de la mas religiosa devoción! Y de quántos modos se acreditó la *Verdad* reynante en su Alma; para que su Reynado fuese gloria de nuestra tierra! (9)

### §. XL.

Siguendo á la Verdad viene la *Justicia*; porque aquella es siempre el norte luminoso de ésta; y ésta, guiada de aquella, es la excelencia mas propia de un pacifico Reynado, que le acredita divinamente glorioso. No hay virtud mas esencial, que ésta, para desempeñar bien el supremo empleo de la Soberanía; porque el administrar la Justicia á los Pueblos, fue el primer destino en la institucion de los Soberanos (1). Esta es, la que los constituye Substitutos y Ministros del Eterno Rey, sobre cuya gravissima obligacion han de recaer en el dia de la ira los cargos mas severos de su Divina Magestad (1). Sin ésta los Reyes se transforman en Tiranos, y se arruinan los Reynos; porque se convierten en theatros de publicos latrocinios (2). Con ésta el Solio Real se afirma, se erige la tierra, y las gentes se exaltan á la mas feliz fortuna (3). ¿Qué mucho, si el régimen de un justo Rey es el mas conforme al gobierno de Dios, que ostenta en la Justicia la plenitud de su Divinidad? (4) Qué hay que admirar, si eleve con la

*Justicia*.

Quid sunt Regna sine iustitia, nisi magna latrocinii? S. Aug. L.4.

(3) *Justitia firmatur Soliu.* *Prov. 16.22.* *Justitia elevat gentem.* *Prov. 14.v.34.*  
*Rex iustus erigit terram.* *Prov. 29.v.4.* (4) *Tota plenitudo Divinitatis, qua-*  
*dum jus cuique tribuit, totius mundi vices sacra moderatione dispensat.* *Tertul.*  
*cont. Marcion.*

**Corena iustitiae.**  
2. ad Thim. 4.  
y. 8.

**Iustitia est constans, & perpetua voluntas ius suum unicuique tribuens. Sic DD.**

**Mendaces Filii hominum in statenis. P. 61. v. 10**

**Pondus æquum voluntas eius.**

**Prov. 11. v. 1.**

**Dabis ergo servitu tuo cor docile, ut Populum tuum iudicare possit.**

**3. Reg. 3. v. 9.**

**Placuit ergo sermo corā Domino... & dixit Dominus Salomonis... Ecce feci tibi secundūm sermones tuos, &c. Sed & hæc, quæ non postulasti, dedi tibi: divitias, scilicet, & gloriam.**

**Justicia el Reynado de un justo Monarca á la mayor gloria, si la Gloria del Cielo no es mas, que una Corona de Justicia? (5)**

Pero no podrá ser assi glorioso un reyante Rey, si, para que se verifique en él, lo que dice la *Justicia* en su definicion, no se eleva á copiar en su mismo centro á la equidad. Esta regia virtud, segun su definicion propia, es una voluntad constante, y perpetua, que, atendiendo al derecho, da á cada qual lo que es suyo. (6). Constante, y perpetua voluntad no puede ser la humana, si no se establece bien en la Divina. La humana por si sola es inconstante, y defectible; y por esto el Profeta dixó ser en sus balanzas falaces los hijos de los hombres (7) La Divina es perpetua, constante, indeclinable por sí; y consiguentemente en ella sola contiene la suprema equidad. (8) Luego, sin fijarse bien en la voluntad immutable del Altissimo, no podrá ilustrarse un Principe con la gloria de *Justo*, ni hacer en esta linea glorioso á su reynado. Por esto el Pacifico Sabio Salomon, apenas se vió constituido Monarca de Israél, luego la buscó en la Divina Magestad (9). Soli la *Justicia* fue el objeto de su súplica fervorosa: solo pidió al Señor esta virtud Divina; siendo por esto mismo su peticion tan del Divino agrado, que luego le enriqueció con este don precioso, dandole con este la mayor gloria á su Reynado. (10).

Diósela tambien á nuestro amado Rey; porque, mirando siempre á la eterna voluntad con mas constante fina direcccion, que el imán al Norte, y la Gigantea al Sol, mereció del Divino agrado, que la Justicia mas perfecta ilustrasse á su govierno. ¿Cuando en esta linea se vió voluntad mas constante, y perpetua, que la suya? Cuándo lo-

grò la Celestial Astrea mas despejada Esphera, para ostentar las Soberanías de su Gloria? Bien la publicó con lenguas de plata, y clausulas de oro aquell millon de pesos, que destinó, para pagar las deudas del antecedente Reynado: acción propria de la más excelente Justicia, como en sí mismo la acreditó el Divino Monarca (1). Esta se acreditó bien en la satisfaccion corriente, y puntual de los Sueldos; en las recompensas de los buenos servicios; en las provisiones de todos los Empleos, en lo Militar, Politico, y Sagrado; en la equidad de sus Decretos, y providencias; en la observancia de las Leyes todas; en la conservacion de todos los Derechos, Privilegios, y Prerrogativas de todos los Pueblos, Familias, y Personas. Y ¿quantos testimonios evidentes de aquella régia equidad admirable lograste tu, Navarra mia, en tus ultimas Cortes; quando en los puntos graves, que te propusso, te encargò resolviesses lo mas conveniente à tu bien público; quando te juró la conservacion de tus Fueros, Leyes, y costumbres; quando te oyó, te atendió, te favoreció en todas tus representaciones? O con quanta razon le celebró cierto voto bien calificado, aplicandole el renombre de JUSTO (2)! O qué bien se verificó en gloria de nuestro Rey, que en su Reynado feliz brilló la Justicia en la abundancia de la Paz, como se havia dicho en honor de Salomon! (3)

### S. XII.

**B**ien se dice, que en la abundancia de la Paz reynó con bellantez hermosa la Justicia; porque la Paz, fecundizada del amor sumo, que tenia á sus vasallos un Rey tan justo, produxo abundancia de otros muchos bienes para gloria de su Rey-

Ibib. v. 10. 124  
130

(1)  
Quæ non rapui,  
tunc exolveba.  
Ps. 68. v. 5.

(2)  
M. Feyjod. to. 3.  
de Cart. erud. en  
la Dedicat.

(3)  
Oicitur in die-  
bus eius iustitia,  
& abundantia  
pacis.

Ps. 71. v. 7.

(4)

Ecce iustitia regnavit Rex...  
 & erit opus iustitiae pax... Et sedebit Populus meus in pulchritudine pacis, in tabernaculis fiduciae, & in requie opulenta.

*Isai. 32. v. 1.  
 & v. 17. 18.*

(5)

3. Reg. c. 4.  
 5. 7. 9. & 10.  
 2. Paral. c. 1.  
 8. 9. & 10.  
*Eccl. c. 2.*

no. De un Rey profetizó Isaías, que reinaría en la justicia con la Paz más dichosa, y que entonces se sentaría su Pueblo en la hermosura de la Paz, gozando de un opulento descanso (4). Este vaticinio, que en realidad mira al Reynado del Divino Salvador, se verifica, como en figura, en tiempo del Monarca Pacífico de Israel. Nunca gozó aquel Reyno de descanso tan opulento como gozó entonces; jamás se vió tan rico, tan lustroso, y floreciente; porque Salomón se aprovechó de la Paz, que gozaba, para darle adorno, y defensa en las Fabricas, lustre, y provecho en las Artes, y Ciencias, aumento de riquezas con los tesoros de Ofr, para donde introdujo la navegacion (5); Descanso verdaderamente opulento! Y reynado glorioso para aquél Reyno! Pero también en FERNANDO se cumplió el vaticinio.

Bien lo experimentas, feliz España, en el aumento de tus fuerzas por mar, y tierra; en los arsenales nuevos del Ferrol, Cadiz, y Barcelona; en la erección de Fabricas, y manufacturas; en las Azequias abiertas para beneficio de las tierras; en los caminos formados para tanta utilidad del Públlico; en las Reales Compañías fundadas para incremento del comercio; en las Academias establecidas para los progresos de las Artes, y Ciencias; en las Escuelas de Cirugía, de Marina, de Pintura, de Estatuaria, y de las tres Arquitecturas Civil, Militar, y Náutica; en la célebre Fabrica del Castillo de Figueras, con las otras de Cataluña; y en las nuevas Fortificaciones de esta Plaza de Pamplona. Estos, y otros muchos bienes, que experimenta el Reyno, serán para la posteridad admirables monumentos de la gloria de su pacífico Reynado.

O Paz llena de hermosura, de opulencia,

Certè tantum  
est pacis bonus  
ut etiam rebus  
terrenis, nihil  
soleat gratius au-  
diri, i nihil des-  
iderabilius con-  
cupisci, nihil  
melius inveniri.

S. Aug. L. 19.  
de Civ. Dei c. 11.

(7)

Pax optima re-  
rum, quas ho-  
mini novisse da-  
tum est. Pax  
una triūphis in-  
númeris potior.

Silius Ital. L. 2 I.

(8)

Ut inhabitet  
gloria in terra  
nostra.

Misericordia, &  
veritas obviaver-  
unt sibi : ius-  
titia, & pax es-  
culatae sunt. Ps. 84

(9)

Dilectus es in  
pace tua.

Ecli. 47. v. 17.  
Amabilis Do-  
mino. Placens  
Deo factus est  
dilectus, &c.

Sap. 4. p. 10.

cia, de gloria para España! O Bien celestial, qué bien te llamó San Agustín el Bien mayor, que se puede oír, desejar, y poseer (6)! O dadiva preciosa, con cuánta razón te celebró el Poeta, por la óptima de todas las que concede al hombre la Divina Providencia, y por mas estimable, que todas las victorias (7)! O Salomón Catholico! ó Pacifico FERNANDO! O Reynado glorioso! O... Pero, qué mas queréis, que diga? Mirad á la PAZ acompañada de la MISERICORDIA, de la VERDAD, y de la JUSTICIA: reconoced estos caracteres del Reynado de Salomón Divino, formando el glorioso régimen de FERNANDO (8), y le admirareis como un Pacifico Reynante el mas glorioso para el Reyno, el mas amable para el mundo, y para el Cielo.

### §. XIII.

Per amable para el Cielo? Si, Señores: y ved aqui, de donde resultó la desgracia mas sensible para el mundo. Si era amable á los hombres, aun era mas amable á Dios por sus Virtudes. Si era Objeto tan aplaudido del humano amor, tambien el Divino amor le quería para sí (9). No busqueis otra causa de la brevedad de su vida, y del fin acelerado de nuestra gloria. Era demasiada la gloria de su Reynado; para que por mucho tiempo la gozara el mundo. Era muy preciosa su vida; para que la pretendiese para sí la eterna Patria. Por esto no duró su Reynado en la tierra mas de trece años, y su vida no se estendió mas que á quarenta y seis no completos. Hasta este termino duró su paralelo con Salomón; porque á poco mas se estendió la buena vida de aquel Rey; pues, para escarmiento de la inconstancia humana, obscureció con viciosos borrones en la ancianidad

Dedisti macula  
in gloria tua.  
*Vid. 47. v. 21.*

Raptus est, ne  
malitia mutaret  
intellectum eius..  
Placita enim  
erat Deo ani-  
ma illius: prop-  
ter hoc propa-  
ravit educere  
illum de medio  
iniquitatum.

*Sap. 4. v. 11. &  
14.*

2. Reg. 7. v.  
15. Vide Pined.  
De rebus Salo-  
mon. L. 8. sect.  
5. & seq. c. 1.  
& c. 4.

Quem enim di-  
ligit Dominus,  
corrigit.

*Prov. 3. v. 12.*  
Virtus in infir-  
mitate perfici-  
tur. 2. ad Cor.

12. v. 9.

Fulgebunt Justi-  
tis cut Sol in con-  
spectu Dei.

*Matt. 13. v. 43.*

nidad su primera gloria (10). ¡O quanto excedió en esta parte á Salomon el Rey FERNANDO! Quanto mas le favoreció el amor Divino , arrebatiéndole al eterno gozo , sin permitir , que la malicia mudase á su entendimiento , ni depravase á su alvedrio ! (1).

Solo hallo alguna proporcion en los fines de ambos Reyes ; pues á los fines precedieron prolijas enfermedades : pero con esta diferencia , que en Salomón fueron efectos de la Divina Justicia , en castigo de sus culpas ; bien que así usó con él de la mayor misericordia , disponiéndole para la salvacion eterna , segun se cree con probabilidad bien fundada (2). Mas en nuestro FERNANDO , las horribles enfermedades de casi un año , fueron sin duda finezas de aquell amor Divino , que perfecciona con ellas la virtud de sus amigos , y los acribila con trabajos ; para que , desecados de toda escoria terrena , asciendan sus Espiritus á ser Soles brillantes en la esphera gloriosa de la luz eterna (4). Pero sobre estas finezas , que tiene reservadas para sus Electos , le favoreció á su amable FERNANDO con otra , que tuvo muchos vi-  
sos de singular maravilla ; pues sobre toda humana expectacion , hizo suspender por un rato las violentas tropelias de tanto mal ; para que con mente serena , con Fé viva , y con disposicion fer-  
vorosa , recibiese los Sacramentos de la Peniten-  
cia , y Uncion extrema. Así aquella gran Alma sa-  
lió de este miserable mundo , en el dia del Glo-  
rioso Martir Espaniol S. Lorenzo : ¿Quién du-  
da , que el Santo , como tan buen Espaniol , acom-  
pañado de Milicia Celestial , saldría al recibimiento  
del Espíritu del Rey de su Espaniola Nacion ? Su-  
be , ó Nobilissimo Espíritu , con tan Gloriosa Co-  
mitiva , á ser Reynante en la Jerusalén gloriosa .

Asciende, asciende á coronarte en el Reyno de la Paz , mientras, que lamentamos tu ausencia en la noche de nuestro dolor.

#### §. XIV.

Pero detente un poco ; aguarda , ó Catholico Espíritu Regio ; que aun falta algo , para completar el paralelo de mi assumpto ; y es, que nos dexes un nuevo beneficio , por ultima memoria de tu buen Reynado. Y qué beneficio? Aquel eficacissimo desengaño , que al fin de sus dias intimó Salomón á todo el mundo , quando exclamó , diciendo así: *Vanidad de vanidades , y todo es vanidad* (5). Assi exclamó en los ultimos dias de su Reynado aquel Monarca tan sabio , tan opulento , y tan célebre en el Mundo. Pues assi tambien , tu , ó Catholico Espíritu Real , repite el desengaño de essa tan importante exclamacion ; y haciendo Cathedra de este triste támulo , diles por despedida á tus queridos Vasallos : Yo fuí Monarca de España , y de las Indias ; Dueño de imponentes riquezas , exaltado en la cumbre de las honras , poderoso entre los mortales , respetado de las Naciones , por mi grandeza adorado , por mi Sobranía aplaudido. ¿ Mas qué fueron todos esos bienes del mundo , mirados á la luz de la eternidad , en que me veo ? *Vanidad de vanidades , y todo vanidad*. Y esos bienes caducos , que aora gozais en la tierra , Vasallos mios ; esas riquezas , y delicias , en que os complaceis ; esas honras , y aplausos que anhebias , qué son , y qué han de ser ? *Vanidad de vanidades , y todo vanidad*. Mirad , que yo desprecié esas vanidades del mundo : imitadme en tal desprecio. Yo solo atendí en la Paz perfecta del Espíritu , á gragear los verdaderos inamisibles bienes del Ciclo , temiendo siempre á mi Dios , y obser-

yan-

(5) Vanitas vanitatum , dixit Ecclesiastes , & omnia vanitas .

Ecli. 12. v. 8.

vando su Santa Ley ; que esto es ser Hombre, ser Rey, y ser feliz (6) : Si aun me atendeis con amor leal de finos Vasallos, haced lo mismo ; que todo lo que no sea esto, es vanidad, es perdicion, es delirio : y al fin, todo saldrà en el juicio del Señor, ó para muerte eterna, ó para eterna felicidad (7).

A este modo, Señores, hablò una vez el Rey FERNANDO en sus ultimos dias desde su cama, haciendo una exortacion admirablemente provechosa, à quantos le assistian. Y à este modo debeis figuraros, que os habla aun su Espiritu piadoso, para excitaros al desprecio de las vanidades, à la imitacion de sus virtudes, à la ganancia de los eternos bienes.

Hablaste yá, ó Alma coronada de meritos soberanos : sube yá à coronarte para siempre à los Cielos ; pues nos diste yá el mas importante aviso para corona del asumpto. Dios te lo pague con todos los demás bienes, que nos diste, quando eras nuestro amado Rey Reynante. Dios te haga lugar en su eterna Paz, y tu habitacion sea en la Celestial Sion (8). Y si aun te resta, que satisfacer á su infinita Justicia, para elevarte à la felicidad eterna ; Vos, ó Rey immortal de Magestad infinita, que sois rico en misericordias ; Vos, ó gran Dios de la Paz, que canonizasteis à los Pacificos por Bienaventurados hijos vuestros (9), atened à nuestros humildes ruegos, aceptad estos vuestros Sacrificios ; para que esse Espiritu Noble, que fue tan pacifico reynante en la tierra, entre à reynar con Vos en vuestra Bienaventuranza. *Requiescat in pace.*

(6)

*Finem loquendi  
pariter omnes  
afidiamas. Deum  
time, & manda  
eius observa :  
hoc est enim  
omnis bono.*

*Ibid. v. 13.*

(7)

*Et cuncta, quæ  
funt, adducet  
Deus in iudiciū  
pro omni erra-  
to sive bonum,  
sive malum illud-  
sit. Ibid. v. 14.*

(8)

*Pſ. 75. v. 3.*

(9)

*Beati pacifici :  
quoniam filii Dei  
vocabuntur.*

*Matt. 5. 9.*

O. S. C. S. R. E.







